



Sistema Económico

Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico

Latino-Americano e do Caribe

Système Economique

Latinoaméricain et Caribéen

Políticas e instrumentos para enfrentar el impacto de la crisis económica internacional sobre las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de América Latina y el Caribe

Secretaría Permanente del SELA

Caracas, Venezuela

Mayo de 2009

SP/Di N° 06 - 09

Copyright © SELA, mayo de 2009. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. INTRODUCCIÓN	6
II. IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL SOBRE LAS PYMES DE LA REGIÓN	7
1. Las PYMES latinoamericanas y caribeñas y la crisis económica global	7
2. ¿Por qué apoyar la actividad de las PYMES?	9
III. LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS POR PAÍSES DE LA REGIÓN PARA APOYAR A LAS PYMES FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL	11
1. Las políticas generales adoptadas para enfrentar la crisis económica	11
2. Las medidas anunciadas por los gobiernos de la región durante el año 2008 frente a la crisis	12
2.1. Países de América Latina y el Caribe	12
2.2. Países Extrarregionales	15
3. Políticas e instrumentos aprobados por los gobiernos aplicables durante el año 2009	16
3.1. Países de la región	16
3.2. Países Extrarregionales	33
3.3. Organismos subregionales	34
IV. BENEFICIOS PREVISIBLES PARA LAS PYMES DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA ENFRENTAR LA CRISIS ECONÓMICA	35
1. Políticas monetaria y financiera	35
1.1. Inyección de recursos al sistema financiero para permitir ampliación del crédito	36
1.2. Financiamiento a exportadores	36
1.3. Campañas para estímulo a la población a consumir	36
1.4. Creación de fondos para el desarrollo de infraestructura	37
1.5. Estimulo y ampliación de operaciones de factoraje (<i>factoring</i>)	37
1.6. Apoyo para que PYMES ingresen al mercado de valores	37
1.7. Fondos de capital para el emprendimiento	38
1.8. Aumento de la capitalización de bancos a través de préstamos externos	38
1.9. Reajuste de deudas de empresas y posibilidades de arreglos de pago y re-expresiones de deuda	38
1.10. Reducción del plazo de pago de la administración pública	38
1.11. Subsidio a costos operativos para instituciones que entregan créditos a microempresarios	38
1.12. Multiplicación de las ventanillas de crédito y flexibilización de requisitos	39
1.13. Utilización de reservas internacionales para proteger el tipo de cambio	39
1.14. Fondo de estabilización de los precios del cobre para pequeñas mineras	39
1.15. Marco regulatorio apropiado para las microfinanzas	39
1.16. Créditos preconcedidos con máxima flexibilidad	40

2.	Política fiscal	40
2.1.	Disminución de impuestos y/o aumento de subsidios	40
2.2.	Aumento del plazo para pagos de impuestos	40
2.3.	Agilización en la devolución de impuestos	40
2.4.	Disminución de pagos previsionales mensuales	41
2.5.	Créditos para el consumo	41
2.6.	Depreciación acelerada de activos	41
2.7.	Mayor seguridad jurídica y flexibilización en régimen de zonas francas	41
2.8.	Devolución del 50 % del impuesto sobre nóminas y estímulos fiscales	42
2.9.	Uso por exportadores de certificados de devolución de impuestos para pago de tarifas y tributos.	42
3.	Política cambiaria y de comercio exterior	42
3.1.	Aumento de aranceles y/o restricción de importaciones	43
3.2.	Uso de reservas para financiar exportaciones mediante subasta de compra de títulos de bancos que financian operaciones de comercio exterior	43
3.3.	Diversas medidas de apoyo a las exportaciones	43
4.	Políticas sectoriales	44
4.1.	Creación y reforzamiento de sistemas de garantías a PYMES	44
4.2.	Simplificación administrativa para apertura de nuevas empresas	44
4.3.	Programas de incubación de empresas	44
4.4.	Compras públicas de bienes y servicios	45
4.5.	Programas de desarrollo de proveedores	45
4.6.	Controles para evitar el "dumping" y competencia desleal contra PYMES	45
4.7.	Implementación y apoyo a operaciones de "leasing"	46
5.	Políticas laborales y sociales	46
5.1.	Programas de capacitación laboral	46
5.2.	Subsidio a salarios	47
5.3.	Medidas para mantener los niveles de empleo	47
V.	PROPUESTA DEL SELA PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A LAS PYMES	50
1.	Medidas de corto plazo	51
1.1.	Financiamiento y sistemas de garantía	51
1.2.	Acceso a mercados / Internacionalización de las PYMES	52
1.3.	Políticas fiscal y monetaria	53
1.4.	Apoyo a operaciones factoraje y de "leasing"	54
1.5.	Compras públicas	55
1.6.	Simplificación administrativa	56
1.7.	Tecnología de información y comunicación	57
2.	Medidas de mediano y largo plazo	58
2.1.	Innovación y competitividad	58
2.2.	Integración regional y Cooperación Sur-Sur	59
2.3.	Observatorio Regional de PYMES	61
2.4.	Estatuto Regional de la PYME latinoamericana y caribeña	62
2.5.	Impulso a la asociatividad	62
2.6.	Apoyo a las Organizaciones Empresariales de PYMES	63

VI. RESUMEN Y CONCLUSIONES	66
CUADRO N° 1: Beneficios previsibles para las PYMES de ALC de las principales medidas de política económica implementadas por los gobiernos de la región	48
CUADRO N° 2: Medidas propuestas para estímulo a las PYMES en América Latina y el Caribe	64

P R E S E N T A C I Ó N

El presente documento de la Secretaría Permanente del SELA tiene como objetivo fundamental hacer una evaluación de las principales medidas de política económica que se han adoptado por los países de América Latina y el Caribe (ALC) para enfrentar la actual crisis económica global, con implicaciones directas e indirectas sobre el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la región.

En el primer epígrafe, se hace una descripción de los impactos de la crisis sobre el sector de las PYMES latinoamericanas y caribeñas, para inmediatamente después resumir las políticas e instrumentos aplicados por países de la región para apoyar a las PYMES a enfrentar los efectos de la crisis.

En el tercer epígrafe se realiza una valoración de los beneficios previsibles para el sector de las PYMES por la aplicación de las medidas gubernamentales anunciadas o instrumentadas por los gobiernos latinoamericanos y caribeños, mientras que en cuarto epígrafe se resume una propuesta del SELA para el diseño y aplicación de políticas públicas de apoyo a las PYMES en el actual contexto. Dicha propuesta divide las acciones de política en medidas de corto plazo, y las de mediano y largo plazo.

La Secretaría Permanente del SELA expresa su reconocimiento al Dr. Antonio Leone, por su trabajo como consultor para la realización de este estudio.

RESUMEN EJECUTIVO

- La actual crisis económica internacional, es de carácter global y sus determinantes son de naturaleza estructural.

- El sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la región está siendo severamente afectado por la actual crisis, lo que se constata en muchas mayores dificultades para acceder al crédito, ahora con condiciones más exigentes. En el caso de las PYMES, debe tenerse en cuenta que además del requerimiento de créditos para inversión, ellas acuden a fuentes de financiamiento para garantizar el flujo de caja o para operaciones de comercialización de sus productos en los mercados nacionales o de exportación. No debe olvidarse además, que el estrato PYME es percibido por los entes financieros privados, como uno de clientes de alto riesgo, dada la débil estructura productiva del sector y además por la carencia de garantías tangibles que satisfagan los requerimientos de aval de la banca. Adicionalmente, la competencia por los créditos se agudiza en las actuales condiciones, entre las empresas grandes y las PYMES, con resultados adversos para éstas últimas.

- Otro elemento que afecta drásticamente a las PYMES exportadoras de la región, es la reducción aguda de la demanda externa, lo que les dificulta poder colocar sus productos y servicios en los mercados internacionales.

- Las políticas adoptadas por los gobiernos de la región para el enfrentamiento de la crisis actual, han sido variadas, pero en general pudiera resumirse que:

- La herramienta de política económica más empleada en Latinoamérica y el Caribe para hacer frente a la crisis, ha sido la provisión de liquidez en moneda nacional.
- Por otro lado, varios países anunciaron medidas como la disminución de impuestos y/o aumento de subsidios y aumento y/o anticipación del gasto en infraestructura.
- Las medidas menos generalizadas en la región para afrontar la crisis han sido el aumento de aranceles o restricciones a las importaciones.
- El aumento de recursos financieros y acciones para el fomento de la actividad de la micro, pequeña y mediana empresa ha sido anunciado por ocho países como parte de la estrategia para afrontar la crisis.

- No obstante lo anterior, y como han señalado algunos empresarios del sector de las PYMES las decisiones que han adoptado los gobiernos, todavía no se reflejan en una mejora de su desempeño. En particular, varios exportadores plantean que para enfrentar la crisis con posibilidades de éxito, se requieren programas que conduzcan entre otros a: aumentar el valor de la oferta exportable, posicionar marcas en los mercados internacionales, invertir decididamente en asociaciones productivas y diversificar mercados, además de revisar costos y aplicar programas efectivos de ahorro. Para otros, las medidas de corte monetario-financieras aplicadas por las autoridades públicas, han proporcionado mayor liquidez al sistema pero ello no se ha reflejado directamente en un mayor acceso a los créditos por parte del sector de las PYMES.

4

- En general, en el análisis de la pertinencia y el grado de eficacia de las medidas adoptadas por los países de la región para enfrentar la crisis, deben considerarse un conjunto de factores, dentro de los cuales pudieran destacarse:

- a) el nivel de desarrollo de cada país, y – por ende – el grado de diversificación y eficiencia de su estructura productiva;
- b) la disponibilidad de suficientes activos y recursos financieros para respaldar mayores niveles de gastos corrientes y de inversión;
- c) el volumen de reservas internacionales de que se dispone y/o de fondos especiales acumulados para enfrentar contingencias;
- d) las tendencias previsibles en cuanto a saldos fiscales y en cuenta corriente, y los niveles de endeudamiento del sector público que pudieran resultar aceptables;
- e) el grado de aplicación oportuna y efectiva de dichas medidas antri-crisis, y su interrelación con otras medidas de política económica aplicadas anteriormente;
- f) el grado de desarrollo institucional, lo que se relaciona directamente con la capacidad de hacer un monitoreo de la crisis, sus impactos en cada sector, y evaluar cuáles de las medidas implementadas están teniendo los resultados esperados y cuáles habrían de modificarse, o incluso suspenderse.

- De igual forma, en este documento se resalta que hay medidas de política, de corto plazo, que tendrán gran impacto por sí mismas; mientras que otras tendrán un efecto de mediano y largo plazo, en tanto se relacionan con planes y programas de alcance estratégico (vinculados a grandes proyectos de inversión en infraestructura, en innovación, en capacitación, reformas institucionales, etc), las cuales son de gran utilidad. Estas últimas no sólo son indispensables para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico y una menor vulnerabilidad de las economías al escenario internacional; si no también para tratar de evitar la emergencia de nuevas crisis con las dimensiones y la profundidad de la actual.

- En resumen, se puede aseverar que los gobiernos de América Latina y el Caribe han adoptado un conjunto importante de medidas de política económica para enfrentar la crisis, dirigidas en lo fundamental a compensar la caída en los niveles de demanda agregada, y a proporcionar liquidez a los sistemas financieros, con vistas a facilitar el acceso al crédito. Dichas medidas, pudieran tener en sentido general, impactos muy positivos – directos e indirectos - y en el corto y/o mediano plazo sobre las PYMES de la región. Obviamente hay algunas de las iniciativas de política económica adoptadas, que requerirían del acompañamiento de otros mecanismos y/o programas para que puedan desplegar todo su potencial dinamizador sobre el sector de las PYMES latinoamericanas y caribeñas.

- Sobre la base anterior, es indudable que cualquier recomendación de medidas a tomar para apoyar a las PYMES en la actualidad, debe priorizar directamente el enfrentamiento de los problemas vinculados al crédito y al acceso y/o ampliación de mercados. Sin embargo, resulta necesario adoptar otras acciones de carácter indirecto, orientadas a aliviar la carga fiscal impositiva, al mejoramiento de la productividad y competitividad de los productos y servicios generados por las PYMES, a fortalecer los procesos de innovación y la capacitación de la plantilla de personal, a instituir estrategias mejor estructuradas de mercadeo y comercialización, a mejorar el

desempeño gerencial y a estimular el uso de herramientas modernas de apoyo al desempeño de las empresas (particularmente, las tecnologías de información y comunicación).

- Las propuestas planteadas por la Secretaría Permanente del SELA en este documento para apoyar a las PYMES de la región en el actual contexto de recesión global, surgen de las experiencias acumuladas en meses recientes respecto a las medidas anunciadas y/o aplicadas por distintos países latinoamericanos y caribeños. Por tanto, en varios casos, las iniciativas señaladas apuntan a analizar la conveniencia de regionalizar algunas de las decisiones de política ya instrumentadas a nivel nacional, para apoyar a las PYMES.

- A corto plazo, se consideran siete áreas de acción particular que pudieran tener un impacto importante sobre el sector de las PYMES: a) Ampliación de mecanismos de financiamiento y sistemas de garantía, b) El apoyo para el acceso a mercados y el impulso a la internacionalización, c) Medidas de estímulo de políticas fiscal y monetaria, d) Generalización de operaciones de factoraje y "leasing", e) La utilización de las compras públicas como palanca de estímulo a las PYMES, f) La conveniencia de avanzar en términos de simplificación administrativa y g) La necesidad de ampliar la utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para promover el desarrollo de las PYMES.

- A mediano y largo plazo, se listan seis áreas de atención especial: a) Medidas para propiciar mejoras en cuanto a innovación y competitividad de las PYMES, b) Utilización de mecanismos de integración regional y cooperación Sur-Sur para la conformación de una agenda del Sur sobre las PYMES, c) La constitución de un Observatorio Regional de las PYMES, d) El diseño y conformación de un Estatuto Regional de las PYMES en América Latina y el Caribe, e) El impulso a iniciativas que promuevan los procesos de asociatividad, y f) El apoyo a las organizaciones empresariales de las PYMES latinoamericanas y caribeñas.

6

I. INTRODUCCIÓN

La crisis internacional que hoy afecta a toda la economía mundial, emerge a mediados del año 2008. A pesar de las medidas que han instrumentado los gobiernos y organismos internacionales para enfrentarla, todavía no se avizora el inicio del proceso recuperativo. Por ello, la mayoría de los analistas reconocen que resulta necesario adoptar medidas adicionales, no solo al interior de cada país, sino también iniciativas coordinadas a nivel regional y global, para evitar por una parte la profundización de la crisis, y al mismo tiempo, la repetición de otros períodos recesivos con el alcance y la profundidad del actual.

Las lecciones aprendidas durante el desarrollo de las últimas crisis internacionales que han afectado a algunas regiones del mundo, no son suficientes para encontrar las respuestas adecuadas que se requieren para enfrentar la actual crisis, la que además es de carácter global y sus determinantes son de naturaleza estructural. En primer término, las instituciones y prácticas del sistema financiero internacional, en el cual han jugado un papel central un conjunto de grandes bancos de inversión, fondos de cobertura e instrumentos híbridos de financiamiento, carecieron de una efectiva regulación. En segundo lugar, la crisis se desata en condiciones en que se registran fuertes desequilibrios mundiales entre la producción y la circulación de capitales, entre un creciente déficit externo de los Estados Unidos sostenido sobre la base de un incrementado endeudamiento provisto por economías superavitarias, dentro de las cuales están varias consideradas "emergentes". Y todo ello, en un contexto de predominio del capital financiero sobre el capital productivo.

Entre las consecuencias de mayor relevancia de esta crisis para Latinoamérica y el Caribe, están las dificultades que la misma genera en cuanto al acceso al financiamiento internacional, y la drástica reducción de la demanda externa de bienes y servicios producidos por nuestras naciones. Estos dos grandes desafíos que impone la crisis a los sistemas productivos latinoamericanos y caribeños, son los mismos obstáculos que, en primer lugar, se deben vencer para aminorar el impacto del escenario adverso sobre las pequeñas y medianas empresas de la región.

En la actualidad, el acceso al crédito nacional – y también externo - se hace cada vez más restrictivo, limitando las posibilidades de las empresas, sobre todo de las micro, pequeñas y medianas, de acceder a recursos financieros en condiciones aceptables. Asimismo, la incertidumbre de los mercados dificulta la colocación de los productos o servicios ofrecidos por el sector productivo, deprimiendo el desempeño económico y poniendo en riesgo la sobrevivencia de las entidades empresariales, en especial las de menor tamaño que son más vulnerables.

En un reciente estudio realizado por el BID¹, se estima que el crecimiento promedio anual de la producción en las siete mayores economías de la región podría caer a sólo un 1,9 % en el período 2009 al 2013 si los países desarrollados comienzan su recuperación sólo en la segunda mitad de este año. Debe tenerse en cuentas que las siete mayores economías de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela) representan el 91% del producto total generado en América Latina y el Caribe.

Muchas son las medidas que se han puesto en marcha por los gobiernos de la región para enfrentar la actual crisis. Según la CEPAL, las medidas de política económica contracíclica han incluido, entre otras, aumentos de subsidios, disminución de impuestos

¹ BID (2009). Medidas políticas en tiempos sin precedentes; Confrontando la crisis global en América Latina

e incrementos del gasto público, en especial, en infraestructura. Pero, la variedad de medidas adoptadas por los países de América Latina y el Caribe (ALC) es bastante amplia, lo cual está determinado por la heterogeneidad económica, productiva e institucional existente al interior de la región, lo que determina que los efectos de la crisis difieran de un país a otro, y por ende que los instrumentos necesarios para enfrentarlos, también varíen.

Igualmente debe considerarse que diversas medidas de política pudieran tener un efecto no inmediato, aunque resultan indispensables para contribuir a crear a mediano y largo plazo un entorno económico favorable para potenciar el desempeño del sector productivo, a partir de una mayor inversión en infraestructura, una mayor cooperación e integración regional y subregional, y la estimulación de factores estratégicos del desarrollo productivo – tecnología, innovación, formación y capacitación - lo cual contribuiría a diversificar la producción y las exportaciones, al tiempo que permitiría avanzar en términos de sostenibilidad del crecimiento con inclusión social.

El presente documento de la Secretaría Permanente del SELA, tiene como objetivo principal, realizar un análisis de las medidas de política económica que se han venido implementando para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la región a enfrentar los impactos de la actual crisis global. Para ello, en un primer capítulo se hace una descripción general del impacto de la crisis sobre las PYMES, para inmediatamente después presentar un análisis de las políticas e instrumentos aplicados por países latinoamericanos y caribeños para apoyar a las PYMES frente a la crisis. Seguidamente, hay un capítulo dedicado al análisis de los beneficios previsibles para las PYMES de la aplicación de las medidas gubernamentales anunciadas, y se concluye el trabajo con la presentación de un listado de propuestas de alcance regional, del SELA para apoyar a las PYMES en el actual contexto.

II. IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL SOBRE LAS PYMES DE LA REGIÓN

1. Las PYMES latinoamericanas y caribeñas y la crisis económica global

El sector PYME está siendo severamente afectado por la actual crisis, lo que se constata en muchas mayores dificultades para acceder al crédito, ahora con condiciones más exigentes. En el caso de las PYMES, debe tenerse en cuenta que además del requerimiento de créditos para inversión, resulta necesario acudir a fuentes de financiamiento para garantizar el flujo de caja o para operaciones de comercialización de sus productos en los mercados nacionales o de exportación. No debe olvidarse además, que el estrato PYME es percibido por los entes financieros privados, como uno de clientes de alto riesgo, dada la débil estructura productiva del sector y además por la carencia de garantías tangibles que satisfagan los requerimientos de aval de la banca.

Adicionalmente, la competencia por los créditos se agudiza en las actuales condiciones, entre las empresas grandes y las PYMES, con resultados adversos para éstas últimas. Ello se debe, entre otros factores, a que al restringirse el acceso al mercado financiero internacional, adonde acudían muchas de las empresas grandes de la región, estas se han visto obligadas a acudir a los mercados financieros domésticos.

Otro elemento que afecta drásticamente a las PYMES exportadoras de la región, es la reducción aguda de la demanda externa, lo que les dificulta poder colocar sus productos y servicios en los mercados internacionales. La demanda externa se ha visto severamente reducida, al disminuir la capacidad de compra de los países importadores - desarrollados y en desarrollo - como consecuencia de la misma crisis.

8

La recesión de los mercados externos de ALC, se manifiesta en la disminución de las exportaciones hacia los Estados Unidos y la Unión Europea. Igual situación ocurre con el caso de China, cuyas compras desde la región han disminuido considerablemente, debido a la reducción de la demanda de productos manufacturados chinos por parte de las naciones industrializadas, lo que a su vez incide sobre la demanda de productos básicos de América Latina y el Caribe.

Es importante recordar que los productos básicos representan una parte importante de las exportaciones de la región, cuya disminución de la demanda, no solo de China, sino de otros países emergentes como la India y de las mismas naciones desarrolladas, constituye un freno al crecimiento de las economías de la región. Aunque la mayoría de los exportadores de productos básicos de ALC son empresas grandes y también de capital extranjero, en varios sectores las micro, pequeñas y medianas empresas juegan un papel significativo como proveedores de productos y servicios para los productores y exportadores de materias primas.

Los empresarios de las PYMES sostienen, de forma casi irónica, que este sector siempre ha estado en crisis y que los argumentos que se esgrimen para describir la crisis actualmente, hacen referencia a los mismos males que siempre ellos han padecido, como lo son: i) la dificultad de acceso al crédito oportuno y justo y ii) la limitación de los mercados para absorber su producción. A esto habría que añadir igualmente, que han sido pocas las políticas explícitas dirigidas al sector y además que las PYMES tienen que soportar la competencia desleal por la informalidad, la presión tributaria y las a veces crecientes trabas burocráticas para realizar los trámites administrativos establecidos por las leyes de cada país.

El Presidente del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, previo al encuentro anual del BID por la celebración de su aniversario número 50 en la ciudad de Medellín, Colombia, en marzo de 2009, destacó el rol que desempeñan las pequeñas y medianas empresas latinoamericanas y caribeñas frente a la crisis mundial. Hizo referencia al apoyo que el BID le ha dado a las PYMES, triplicando su inversión en el sector de los emprendedores en los últimos tres años, al pasar de US \$ 1.300 millones a US \$ 3.500 millones en créditos entregados. Esta iniciativa ha permitido ayudar a las PYMES "más necesitadas, sobre todo en Centroamérica y el Caribe", para hacer frente al impacto de la crisis económica mundial, agregando que el 60 % de los empleos en la región está en el sector de las PYMES.

Por parte de los empresarios PYMES de la región, existen diferentes percepciones respecto a las perspectivas del sector. Para algunos hay cierto optimismo y para otros hay una manifiesta preocupación por el futuro. Asimismo, frente a las medidas anunciadas por los gobiernos para hacer frente a la crisis, particularmente para contrarrestar los efectos de la restricción del crédito y evitar que, con ello la crisis contagie más a la economía real, los mismos empresarios están tomando sus propias iniciativas.

Según Rosario Valencia Castillo, directora general de la Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (AMCDPE), las PYMES en México "están actuando con cautela, no invirtiendo y controlando sus gastos". Sin embargo, la mayor preocupación radica en la posibilidad de que las restricciones de liquidez afecten el "día a día" de las empresas y limiten su capacidad de acción para dar respuestas efectivas ante el nuevo escenario.

Desde AMCDPE, se está impulsando una novedosa plataforma para impulsar la internacionalización de las PYMES mexicanas, abriendo nuevas posibilidades de intercambio comercial con otros países, para lo cual se firmó un convenio con la American Small Business Development Center Network (ASBDC), asociación homóloga en los Estados Unidos. El propósito de dicho convenio es promover el comercio internacional, para lo cual especialistas universitarios brindarán asesoría de forma gratuita a los empresarios de ambos países, en áreas vinculadas con la legislación, aduanas y financiamiento. Adicionalmente se están involucrando entidades públicas, como se evidencia por los aportes del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y Nacional Financiera (Nafinsa), instituciones que dispondrán de recursos adicionales por US \$ 2.650 millones para agilizar la entrega de créditos a empresarios del sector PYMES que los soliciten por primera vez.

Algunos empresarios de la región sostienen que la crisis se presenta como campo propicio para nuevas oportunidades, dado que en este contexto pudieran perfilarse nuevos negocios. Entre las acciones que están tomando los propios empresarios para enfrentar la crisis, además de convenios con instituciones de otros países, que permita una acción conjunta para abordar nuevos mercados, también se encuentra la organización de misiones de empresarios de varios sectores a otros países.

Aquellos empresarios que percibieron con anticipación la proximidad de la crisis adoptaron decisiones a tiempo que les permite enfrentar hoy, en mejores condiciones, las turbulencias del entorno internacional, asegurando ventas a futuro y colocando recursos financieros a buen resguardo en modalidades más seguras de inversión, simultáneamente con una paulatina liquidación de deudas pendientes.

Los empresarios optimistas consideran, que en estos momentos de crisis, hay que identificar nuevos negocios, y reconocen que la principal limitación para ello es la actual restricción del crédito por parte de los entes financieros, por lo que consideran como prioridad en sus estrategias, lograr la diversificación de sus fuentes de financiamiento.

2. ¿Por qué apoyar la actividad de las PYMES?

A pesar de que hay un reconocimiento generalizado de la importancia de las PYMES en la región, la información estadística sobre el número de ellas, su papel como generador de empleo y su aporte al producto interno bruto, constituyen datos referenciales basados sólo en estimaciones empíricas. La clasificación de las mismas, sobre la base del número de empleados y el volumen de las ventas varía de acuerdo a la realidad y tamaño relativo de cada país, lo que genera diversos agrupamientos de micro, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, muchas microempresas actúan en condiciones de informalidad, haciendo por lo tanto más difícil aún el registro e identificación del universo empresarial.

Algunos expertos y publicaciones, estiman que en Latinoamérica y el Caribe deben existir cerca de 17 millones de empresas formales, de las cuales un 95 % del total son microempresas y 1.5 millones son pequeñas y medianas empresas, correspondiendo el resto a la gran empresa. Los cálculos empíricos indican además, que las PYMES aportan entre el 35 y el 40 % del empleo, el 33 % del PIB y el 25 % de la inversión.

En otras palabras, las micro y PYMES generan una parte muy importante del empleo y constituyen la mayoría del tejido empresarial del mundo y en especial de Latinoamérica y el Caribe, por lo que es razonable esperar que en momentos de crisis, las empresas más

10

pequeñas sean las que tengan la máxima prioridad en el diseño de política gubernamentales anticíclicas.

En el caso de México, las PYMES generan el 52 % del PIB y el 72 % del empleo y en la Argentina representan un 60 % del total de la mano de obra ocupada y contribuyen al PIB en aproximadamente un 30 %.

En la Unión Europea, las PYMES representan más del 95 % de las empresas existentes en la comunidad, concentran más de las dos terceras partes del empleo total; alrededor del 60 % en el sector industrial y más del 75 % en el sector servicios. Es por eso que en las "reuniones de los jefes de estado de la comunidad europea se subraya sistemáticamente la necesidad de desarrollar el espíritu de empresa y de rebajar las cargas que pesan sobre las PYMES".

Si atendemos al nivel de eficiencia es interesante saber que las PYMES de Italia, con similar nivel de mano de obra ocupada contribuyen al PIB en casi un 50 %. En Japón también cumplen un nivel muy importante en la actividad económica, participando principalmente como subcontratistas, en la producción de partes.

Por otra parte, la existencia de un número importante de PYMES le provee a las grandes empresas la posibilidad de establecerse y crecer en un entorno en el que pueden contar con suficientes suministradores, que garantizan los niveles de eficiencia, calidad y productividad que demanda el mercado.

La importancia de las micro y PYMES para la economía y para la sociedad está plenamente demostrada; pues son la principal fuente de empleo, realizan un significativo aporte al PIB y sobre todo constituyen garantía de democratización de oportunidades y generación de ingresos que coadyuvan a elevar los niveles de vida y bienestar del conjunto de la sociedad.

Pero la importancia del sector de las PYMES en términos económicos y sociales, además de su aporte al PIB y la generación de empleo directo, radica también en que las mismas:

- Tienen una demostrada capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y de responder a las modificaciones en los patrones de la demanda de los mercados, dado el carácter flexible de las mismas. En otras palabras, dado su tamaño, ellas pueden ajustar con cierta flexibilidad los procesos productivos, para iniciar una nueva línea de producción, así como emprender proyectos innovadores
- Promueven relaciones sociales más estrechas entre el dueño o gerente y los empleados, debido a su reducido tamaño y también, porque en muchos casos, son empresas familiares.
- Presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura.
- A pesar de sus limitaciones para obtener las ventajas derivadas de las economías de escala, son capaces de lograr estas a través de estrategias de asociatividad o cooperación interempresarial.

III. LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS POR PAÍSES DE LA REGIÓN PARA APOYAR A LAS PYMES FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL

1. Las políticas generales adoptadas para enfrentar la crisis económica

Un estudio de la CEPAL, recopila las medidas anunciadas hasta el 31 de marzo de 2009 por los países de Latinoamérica y el Caribe para encarar la crisis global. Si bien el impacto de las turbulencias es diferente para cada país de la región, se pueden encontrar algunas similitudes, tales como:

- Disminución en la demanda de productos y servicios de exportación,
- Dificultad creciente para encontrar financiación en los mercados internacionales, y
- Presión sobre los mercados locales de divisas por la salida de capitales desde la región.

Este documento resalta el tipo de políticas adoptadas por los gobiernos, y al respecto resume que:

- La herramienta de política económica más empleada en Latinoamérica y el Caribe ha sido la provisión de liquidez en moneda nacional, adoptada por 16 países.
- Por otro lado, 15 países anunciaron medidas como la disminución de impuestos y/o aumento de subsidios y aumento y/o anticipación del gasto en infraestructura.
- Las medidas menos generalizadas en la región para afrontar la crisis han sido el aumento de aranceles o restricciones a las importaciones; anunciadas únicamente por Ecuador, Argentina y Uruguay.
- Entre los países de la región que más medidas han anunciado se destacan Chile y Argentina con 12 herramientas en total.
- El aumento de recursos y acciones para el fomento de la actividad de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) ha sido anunciado por 8 países como parte de la estrategia para afrontar la crisis.

El conjunto de políticas e instrumentos adoptados por los países de la región varían de acuerdo a su nivel de crisis, la significación del estrato PYMES en cada país y el grado de dependencia interna o externa de los mercados para los bienes y servicios producidos en cada nación.

En este trabajo, se recopilan las medidas, incluidos mecanismos e instrumentos, que han adoptado los países de la región, así como aquellas definidas por algunas naciones extrarregionales y entidades de integración y cooperación.

En algunos casos, dado el bajo impacto o poca efectividad de las medidas adoptadas por los gobiernos de la región, se ha tenido que recurrir a la aplicación de nuevas medidas. Lo anterior pudiera indicar que los esfuerzos realizados y el impacto esperado tendrían que esperar un plazo mayor, para que puedan percibirse los efectos positivos sobre el tejido productivo y el desempeño económico global.

De todas formas, debe reconocerse que en algunos casos, los empresarios PYMES han señalado que las decisiones que han adoptado los gobiernos, todavía no pueden reflejarse en una mejora de su desempeño. En particular, varios exportadores han comenzado a plantear con fuerza que para enfrentar la crisis con posibilidades de éxito, se requieren programas que conduzcan entre otros a: aumentar el valor de la oferta

12

exportable, posicionar marcas en los mercados internacionales, invertir decididamente en asociaciones productivas y diversificar mercados, además de revisar costos y aplicar programas efectivos de ahorro. Para otros, las medidas de corte monetario-financieras aplicadas por los gobiernos, han proporcionado mayor liquidez al sistema pero ello no se ha reflejado directamente en un mayor acceso a los créditos por parte del sector PYME.

2. Las medidas anunciadas por los gobiernos durante el año 2008 frente a la crisis

Para este epígrafe se ha sistematizado la información vinculada con las políticas que pudieran tener impacto directo o indirecto sobre el desempeño económico del sector de las PYMES, y que fueron anunciadas durante el año pasado por algunos gobiernos de la región. Es indudable que el incremento de la inversión en proyectos de infraestructura, en la construcción, en la agricultura y otros representa oportunidades para la participación de las PYMES como proveedora de productos o de servicios para dichos programas.²

Al final, se reportan también las principales medidas que anunciaron las autoridades de algunas naciones extrarregionales a fines del año pasado, las cuales resultan interesantes desde el punto de vista comparativo, pero también por el probable impacto de las mismas para el estímulo a la demanda agregada en estas economías, las que pudieran tener un efecto positivo en cuanto a aumento de las ventas externas de los países latinoamericanos y caribeños.

2.1. Países de América Latina y el Caribe

2.1.1. Argentina:

- Políticas sectoriales:

- Creación de un Ministerio de la Producción.
- Las PYMES con hasta 10 empleados podrán regularizar sus deudas previsionales sin pagar intereses.
- Se otorgaron US \$ 877 millones para las pequeñas y medianas empresas y US \$ 1100 millones de dólares para la compra de electrodomésticos de "línea blanca".
- Para poder acceder a los créditos de gobierno las empresas deberán mantener su planta de personal.

2.1.2. Brasil:

- Política fiscal:

- La capacidad de inversión pública será ampliada en 20,000 millones de reales (US \$ 9.200 millones aprox.) en 2009;
- Inyección de más de 100.000 millones de reales (US \$ 46.000 millones aprox.) para mantener el ritmo de consumo;

² Sobre las medidas que han venido tomando los gobiernos de la región para enfrentar la crisis se recomienda revisar el documento elaborado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de México basado en el Foro "México ante la crisis: ¿Qué hacer para crecer?", organizado en Enero 2009, por la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

(Consulta: http://www.google.co.ve/search?hl=es&rlz=1W1CYBA_es&q=Comparativo+de+medidas+adoptadas+a+nivel+internacional+pra+enfrentar+la+crisis+econ%C3%B3mica&btnG=Buscar&meta=)

- Los ministerios tendrán que anticipar los gastos y asegurar un presupuesto paralelo de al menos 26.000 millones de reales (US \$ 12.000 millones aprox.);
- Los sectores productivos más afectados por la crisis podrán tener nuevas reducciones de impuestos y una mayor oferta de recursos;
- El programa de aceleración del crecimiento (PAC) dispondrá de 21.000 millones de reales (US \$ 9.700 millones) asegurados en el presupuesto para el próximo año;
- El gobierno gastará los 14.500 millones de reales (US \$ 6.700 millones aprox.) reservados para el fondo soberano en proyectos que mantengan la demanda agregada;
- Las empresas estatales federales tendrán que liberar al menos 40.000 millones de reales (US \$ 18.500 millones aprox.) en inversiones para ayudar a las empresas nacionales que les suministran insumos y materias primas;
- El gobierno hará una campaña publicitaria para estimular a la población a consumir;
- El gobierno federal y algunos estados, como Sao Paulo, han aumentado el plazo para el pago mensual de impuestos, disminuyendo la presión sobre la disponibilidad de caja de las empresas.

- Política cambiaria y de comercio exterior

- Uso de reservas cambiarias para financiar exportaciones mediante la subasta de compra de títulos de bancos que financian el comercio exterior;
- Se aumentan en US \$ 50 millones los recursos del programa de cobertura de préstamos bancarios a exportadores (COBEX).

- Políticas sectoriales

- Agricultura: apoyo al sector agrícola de 14.800 millones de reales (US \$ 6.800 millones aprox.);
- Aumento de los recursos que los bancos deben destinar al sector agrícola de 5.500 millones de reales (US \$ 2.500 millones aprox.);
- Aumento de la alícuota del depósito obligatorio sobre ahorro rural del 65 % al 70 %, es decir, 2.500 millones de reales (US\$ 1.150 millones aprox.);
- Uso de las reservas cambiarias para el financiamiento al sector rural por intermedio de "trading companies";
- Uso de los recursos de los fondos constitucionales de 500 millones de reales (US \$ 210 millones aprox.);
- Ayuda a las cooperativas agropecuarias de 1.000 millones de reales (US \$ 420 millones aprox.).

2.1.3. Colombia:

- Política financiera

- Creación de un fondo de infraestructura por un monto de US \$ 500 millones hasta 12 años, en el que participará el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

- Política cambiaria y de comercio exterior

- Aseguramiento de los recursos necesarios para el financiamiento externo en 2009 a través de préstamos multilaterales (BID, Banco Mundial y CAF) por US \$ 2.400 millones.
- Aseguramiento de la disponibilidad de recursos por US \$ 650 millones para el Bancoldex (Banco de Comercio Exterior de Colombia), provenientes de un crédito con el BID con garantía del Estado para financiar al sector exportador;

14

- Se aprobó una solicitud del gobierno para autorizar mediante la modalidad de empréstitos externos programáticos de libre destinación y líneas de crédito contingentes con entidades financieras internacionales, por US \$ 1.500 millones destinados a suplir eventuales faltantes en divisas en caso de agudizarse la crisis financiera global.

2.1.4. Chile:

- Política Financiera

- Se reabrirá la línea de financiamiento CORFO (Corporación de Fomento de la Producción) a empresas de factoring bancario y no bancario, para financiar requerimientos de capital de trabajo de las PYMES.
- Se inyectan US \$ 500 millones a la línea de apoyo Crédito Corfo Inversión, con tasas preferentes y garantía CORFO que cubre entre 40 y 70 por ciento de la operación. Además se amplía el rango de empresas que pueden acceder a este instrumento.

- Política fiscal

- Programa de estímulo económico de US \$ 1.150 millones para incentivar la adquisición de viviendas y apoyar el financiamiento de pequeñas empresas.
- Agilización en la devolución de impuestos.
- Tratamiento expedito de devolución de crédito por IVA a exportadores.
- Se disminuye en 15 % los Pagos Previsionales Mensuales que efectúan las PYMES, por concepto de impuesto a la renta y en 7 % los que hacen las empresas de mayor tamaño.

- Política cambiaria y de comercio exterior

- Mejoramiento del programa de cobertura de préstamos bancarios a los exportadores chilenos.

- Políticas sectoriales (PYMES)

- Recursos adicionales (US \$ 500 millones) al fondo de garantía de financiamiento de largo plazo a PYMES.
- Mejoramiento del fondo de garantía para pequeñas empresas.
- Capitalización de Banco Estado (US \$ 500 millones) para aumentar créditos a PYMES.

2.1.5. México:

- Política fiscal. El Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE) consta de:

2. Estímulo fiscal de 90,300 millones de pesos (US \$ 6.600 millones aprox.), equivalente al 0.7% del PIB, en general como gasto adicional en infraestructura.
3. Reforma integral del esquema de inversión de PEMEX, reformas para acelerar el gasto en infraestructura y un programa de compras del gobierno a PYMES.
4. Bajas en aranceles en productos importados de países con los que no se tiene tratados de libre comercio.

- Políticas sectoriales

- PYMES: creación del Fideicomiso México Emprende, que otorgará crédito para financiamiento de hasta 250,000 millones de pesos (US \$ 18.300 millones aprox.) en los próximos cuatro años.

- Implementación del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo:
 - a) Apoyo a la competitividad de las PYMES e impulso a los productos hechos en México: se reduce el precio de la electricidad; el gobierno federal realizará al menos el 20 % de sus compras a las PYMES mexicanas.
 - b) Nacional Financiera y Bancomext incrementará el financiamiento para las Empresas.

2.2. Países Extrarregionales

2.2.1. Alemania:

- Política Financiera

- Créditos y avales del Estado para empresas con falta de liquidez, que garanticen su funcionamiento ante la crisis económica. Estos créditos y avales pueden alcanzar los 100.000 millones de euros (US \$ 133.000 millones aprox.).
- Bonos de consumo, que se distribuirían – por valores entre 250 y 500 euros - para que la población pague con ellos en tiendas, almacenes, supermercados y todos los demás establecimientos comerciales.

2.2.2. Corea:

- Políticas sectoriales

- El Gobierno se comprometió a gastar hasta US \$ 9.2 millones para apoyar a los desarrolladores de bienes raíces, así como más apoyo financiero a las pequeñas empresas.

2.2.3. China:

- Política laboral y social

- Estímulo económico para los sectores manufactureros y de tecnología baja que se encuentren en situación delicada

2.2.4. Estados Unidos:

- Política fiscal

- Plan de estímulo fiscal que incluye la reducción de impuestos por US \$ 310 mil millones de dólares para los hogares de la clase media y para las empresas que contraten nuevo personal y/o reinviertan en capital físico.

- Políticas sectoriales

- US \$ 43.000 millones para ampliar los beneficios de desempleo y los programas de capacitación laboral para quienes han perdido sus trabajos, US \$ 54.000 millones para financiar proyectos de conservación energética o de nuevas fuentes de energía renovable, y otros US \$ 10.000 millones para investigaciones científicas.

2.2.5. Francia:

- Políticas sectoriales

- Apoyo a las PYMES por un monto de 22 millones de euros (US \$ 29 millones aprox.).
- La inversión empresarial en Francia, entre 23/10/08 y 31/12/09, estará exenta de impuestos en su totalidad.

16

2.2.6. Japón:

- Política monetaria y financiera

- El Banco de Japón (BoJ) confirmó que comprará deuda a corto plazo emitida por las empresas niponas para aliviar los costes de obtener financiación, ya que el actual nivel de tipo de interés resta capacidad de actuación y sitúa en un segundo plano a la política monetaria a la hora de reactivar el crédito.
- De este modo, el BoJ anunció que llevará acabo una operación de compra de obligaciones a corto plazo emitidas por las empresas japonesas por un importe máximo de 3 billones de yenes (US \$ 34.5000 millones aprox.).

- Política laboral y social

- Se impulsó el programa: "Economic Policy Package: Measures to Support People's Daily Lives" que comprende tres áreas prioritarias: 1) reducir la ansiedad en la vida cotidiana; 2) reforzar la situación financiera y la estabilidad económica; y, 3) impulsar el potencial de las regiones.

3. Políticas e instrumentos aprobados por los gobiernos aplicables durante el año 2009³

A continuación se hace una amplia recopilación y análisis de las medidas tomadas por los diversos gobiernos de la región en este año 2009, o que se adoptaron a fines del 2008 y que deberán aplicarse en el actual año, haciendo especial énfasis en el sector de las PYMES. Todas las medidas aquí sistematizadas, se basan en la información generada por las propias autoridades gubernamentales hasta el 30 de abril de 2009⁴:

3.1. Países de la región

3.1.1. Argentina:

El Gobierno argentino anunció el 5 de diciembre de 2008 un plan de 13.200 millones de pesos (US \$ 3.859,6 millones) destinado a incentivar el consumo, la producción y la inversión de industrias, PYMES y el sector agropecuario con vistas a paliar los efectos de la crisis global ⁵

El programa incluyó también 3.500 millones de pesos (US \$ 1.023,3 millones) dirigidos a créditos para el consumo, 1.250 millones de pesos (US \$ 365,4 millones) para las industrias y 3.000 millones de pesos (US \$ 877,1 millones) para incentivar el sector de pequeñas y medianas empresas.

El objetivo consiste en "recrear un mercado de capitales que permita acceder al crédito" por parte de empresas e industrias, sin embargo se aclaró que "para poder

³ Para este trabajo se ha realizado un monitoreo de las medidas que día a día han ido tomando los gobiernos, muchas de ellas complementarias o adicionales a las que ya habían sido tomadas desde fines del año 2008. El 30 de abril del presente año se cerró la revisión de esta información.

⁴ Dado el bajo impacto que en algunos casos tuvieron las políticas y medidas aplicadas por los gobiernos, hubo necesidad de adoptar e implementar nuevas, muchas de las cuales están siendo monitoreadas para determinar si son suficientes para enfrentar la crisis o si por el contrario se requerirán nuevas acciones.

⁵ <http://www.trespasitos.com/2008/12/argentina-lanza-plan-para-contrarestar-la-crisis/> (Información generada el 5 de diciembre de 2008)

acceder a cualquier línea (del plan) las empresas deben asegurar que mantendrán su planta de personal”.

La Subsecretaría PYMES, el Banco de la Nación de Argentina y otros bancos públicos han comunicado la reducción de las tasas de interés para aquellas PYMES que renueven equipamiento, para capital de trabajo y para refinanciar deudas.

El Banco de la Nación Argentina (BNA) aprobó entre marzo de 2008 y el mismo mes del presente año, alrededor de un monto de US \$ 647 millones para las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Los directivos señalan que el BNA fue responsable de casi dos terceras partes del crédito al sector, mientras que el resto del sistema bancario sólo aportó un 11%.⁶

Por otra parte, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, abrió oficialmente la convocatoria para presentar proyectos que vinculen la realización de actividades en capacitación, dirigidas a grupos empresariales y gerenciales de las PYMES cuyo objetivo es fortalecer la gestión y competitividad en el sector. Para ello, se otorgarán más de US \$ 8 millones en la capacitación de los dirigentes.⁷ Los proyectos se desarrollarán en el marco del Programa Nacional de Capacitación de los Cuadros Empresarios y Gerenciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PNC), y sus puntos serán:

- a) Implementación de nuevas estrategias que permitan el desarrollo de nuevos proyectos productivos.
- b) Colaborar con la promoción del desarrollo productivo local y la integración regional entre diferentes sectores del mercado interno y externo.
- c) Favorecer y fomentar la participación de instituciones locales vinculadas a la prestación de servicios de desarrollo empresarial en general y de capacitación en particular.

El PNC otorgará un pago máximo de US \$ 2.200 a instituciones sin fines de lucro que presenten, aprueben y lleven a cabo la organización y ejecución de los proyectos. A fines de abril de 2009, la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), que agrupa a 26 instituciones financieras, abrió una nueva línea de créditos para las PYMES y familias del país, con una tasa fija al 14 % a doce meses para las PYMES y para las exportaciones en dólares que serán financiadas a 180 días a una tasa fija del 4.75 %.

3.1.2. Bolivia:

La Bolsa Boliviana de Valores (BBV) puso en marcha una normativa en diciembre de 2008 para que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del país ingresen al mercado de valores cuya cartera se ha estimado en unos US \$ 5.000 millones de inversionistas institucionales. Las ventajas para las PYMES al financiarse a través de la BBV, es que esta entidad sólo pide estados financieros auditados por empresas autorizadas, no garantías reales. “Las empresas eligen la moneda en la que quieren pagar y para acceder al capital de operaciones pueden tener hasta tres años de plazo para cancelar la deuda de forma revolvente, a diferencia de la banca que oferta endeudamiento a corto

⁶ Argentina: Banco Nación entregó US\$ 647M a Pymes. En Sección Pymes Globales en América Economía. (Consulta: 14 Abril 2009).

⁷ Argentina busca capacitar a dirigentes Pymes. Sección Pymes Globales en América Economía.com. http://www.americaeconomia.com/index_pm.aspx (Consulta: 25 de abril de 2009)

18

plazo". Los pagos de deuda a través de la Bolsa se realizan semestralmente, y no de forma mensual como lo exigen las instituciones financieras.⁸

La iniciativa se enmarca de una normativa Pro-PYME, la que ha llamado la atención de organismos internacionales como el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien está dando un financiamiento por US \$ 700.000 para asistencia técnica con el propósito de incentivar a las PYMES a participar en la bolsa de valores.

Uno de las mayores preocupaciones de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPBR) es la caída brusca de las exportaciones durante los dos primeros meses del año, las que llegaron a sólo US \$ 703 millones a diferencia del mismo período de 2008, cuando la cifra alcanzó los US \$ 1.014 millones y al mismo tiempo en el mes de enero subieron las importaciones y el contrabando.

Los empresarios reclaman la definición de una política de comercio exterior que permita resolver con urgencia, los problemas que atraviesa el sector, para a su vez mitigar los efectos de la crisis internacional: Para ello solicitaron con carácter de urgencia ante Estados Unidos la ampliación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas (Atpdea), que vence el 30 de junio de 2009, lo que permitiría garantizar la exportación de los productos bolivianos a ese mercado, por lo menos hasta finales del año 2009.

3.1.3. Brasil:

El Gobierno brasileño ofrecerá créditos por US \$ 6.900 millones a las PYMES y al sector de automoción a fin de garantizar la liquidez, la producción, las ventas y el empleo. A su vez, 11.000 millones de reales (unos US \$ 5.000 millones) serán puestos a disposición de las PYMES a fin de fortalecer el capital de giro de un sector que es uno de los grandes generadores de empleo.⁹ Otra decisión adoptada amplía en diez días el plazo que las empresas tienen para el pago de impuestos.

Con estas medidas se pretende mantener la ampliación del crédito entre un 15 y 20 por ciento, suficiente para mantener el crecimiento de la economía. Los recursos para estos créditos provendrán del Tesoro -que emitirá títulos para fortalecer al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)-, de esa misma institución estatal y del encaje bancario obligatorio.

El Banco Central informó que las operaciones de crédito del sistema financiero del primer trimestre de 2009 cerraron con un monto total de R\$ 1,241 trillones, lo que representa un crecimiento de un 25 % en 12 meses, representando el 42,5 % del Producto Interno Bruto (PIB). Los bancos públicos siguen teniendo un papel relevante en el flujo de recursos para la producción, comercialización y consumo, cuya participación en el mes de marzo de 2009 llegó al 37,6 %. Al mismo tiempo, la tasa promedio de los préstamos registró una reducción de 2,5 puntos, pasando de 30,9 % anual registrado en febrero, a 28,9 % en marzo.¹⁰

⁸ Bolsa boliviana se abre a las Pymes. Finanzas y Banca en Bolivia <http://finanzasybanca.blogspot.com/2009/03/la-bolsa-se-abre-las-pymes-para.html> (Consulta: 22 de marzo de 2009).

⁹ http://www.finanzas.com/noticias/bolsas/2008-11-06/60424_brasil-anuncia-millonarios-creditos-para.html

¹⁰ Favilla C. Volume de crédito cresce mesmo em meio à crise Agência Sebrae de Notícias. Brasília, Brasil. http://www.sebrae.com.br/integra_noticia?noticia=8371168 (Consulta: 23 de abril de 2009).

Sin embargo las tasas de prestamos del llamado “cheque especial¹¹” subió 2,4 puntos porcentuales en marzo de 2009, llegando a 169,1 % por año, lo que afecta grandemente a los pequeños empresarios, pues, muchos de ellos se valen de este mecanismo para cubrir sus déficit en el flujo de caja, por lo que esta práctica constituye una solución de corto plazo, que a la larga genera mayores problemas, según opinan analistas técnicos del Servicio Brasileiro de Apoyo a la Micros y Pequeñas Empresas (SEBRAE).

3.1.4. Colombia:

En febrero del 2009, la Asociación Nacional de Industriales de Colombia-ANDI, emitió un comunicado sobre sus conclusiones, luego de reunirse con el gobierno y con el Gerente del Banco República, quienes informaron sobre las medidas adoptadas por cada uno con miras a disminuir la vulnerabilidad de la economía colombiana frente a la crisis externa.

El comunicado del sector privado de la gran industria hace énfasis en la necesidad del incremento del crédito a tasas favorables y un apoyo del gobierno para generar los instrumentos necesarios que le permitan participar de forma competitiva en los mercados exteriores y nacionales.

Las herramientas adoptadas por Colombia, en tal sentido son:

- Disminución y/o flexibilización del encaje bancario,
- Provisión de liquidez en moneda nacional,
- Aumento y/o anticipación del gasto (infraestructura),
- Provisión de liquidez en moneda extranjera,
- Financiamiento a exportadores,
- Gestión de créditos con las instituciones financieras internacionales,
- Políticas de estímulo a la construcción de Vivienda y
- Programas sociales.

El gobierno colombiano abrió una nueva convocatoria a través del Fondo Financiero de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fomipyme) del Ministerio de Comercio e Industria, por lo que las entidades, con alto potencial de crecimiento tendrán a su disposición un monto de US \$ 1.3 millones para participar en uno o más fondos de capital semilla o de riesgo, denominados “fondos de capital para el emprendimiento”. Dichos montos se destinarán a financiar la primera etapa de un negocio, lo cual no necesariamente implicará contar con una empresa constituida.

Fomipyme no financiará directamente a las empresas, sino que lo hará a través de fondos con enfoque nacional o regional que estén interesados en invertir en ese tipo de entidades empresariales, para lo cual el monto mínimo de participación de Fomipyme será de US \$ 255.000 y no superará el 40 % del total del capital de cada empresa.¹²

¹¹ Cheque especial: límite de crédito automático a treinta días, que tiene una tasa de interés promedio superior a la media del mercado. En meses recientes ha subido tanto que se considera ha alcanzado el nivel de interés más alto desde junio de 2003.

¹² Colombia apoyará a nuevas empresas. Sección Pymes Globales. AméricaEconomía.com. <http://www.americaeconomia.com/258897-Colombia-apoyara-a-nuevas-empresas.note.aspx> (Consulta: 27 de abril de 2009).

20

Respecto a las medidas que ha venido tomando el gobierno colombiano, una encuesta realizada a 500 empresarios, por la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (ACOPI), la organización privada más fuerte del sector, indica que hay todavía una gran preocupación por la caída de la demanda, como el factor más grave en el actual escenario económico. El 75,8 % del empresariado dijo que las medidas adoptadas por el gobierno no habían sido efectivas ni las necesarias, mientras que el 52 % afirmó que llegaron a destiempo.¹³

3.1.5. Costa Rica:

Costa Rica fue la primera nación dentro del bloque centroamericano que formuló un plan anticrisis, cuyo eje principal fue incrementar el gasto social y facilitar el acceso a recursos para las empresas y las familias.

El 29 de Enero del 2009, el Gobierno de Costa Rica, lanzó el "Plan Escudo", que incluye un conjunto de medidas para enfrentar la crisis económica mundial, lo que se había venido evidenciando por una caída de las exportaciones y disminución en la inversión extranjera en el país, baja del turismo, incremento del desempleo y restricción de financiamiento del exterior.¹⁴

Algunas de las acciones, incluye una Ley de Protección al Empleo que contempla cambios en las jornadas de trabajo, también de becas y capacitación a trabajadores en riesgo de ser despedidos, así como apoyo a los proyectos de jóvenes empresarios. Se apoyará a las empresas a través de los fondos de la Banca para el Desarrollo, con una disminución en las tasas de interés para las PYMES del país y uso de la depreciación acelerada de activos y otras en el sector financiero como la capitalización de los bancos y préstamos para el país desde el exterior.

En el caso de las empresas, el Presidente, Oscar Arias Sánchez, puntualizó que "nuestra prioridad serán las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las grandes empleadoras de nuestro país y el motor de desarrollo de nuestras comunidades".¹⁵

El Plan contempla una inyección de recursos para pequeños productores de \$222.700 millones (alrededor de US \$ 400 millones), canalizados a la banca de desarrollo, para apoyar a microempresarios.

Asimismo, respecto a deudas de empresas, los bancos estatales y Banco Popular considerarán un reajuste de deudas de empresas, especialmente aquellas que dependen de créditos relativamente pequeños. Por otra parte, se aprobó una reducción de la tasa de interés en dos puntos porcentuales, para los préstamos destinados a las micro, pequeñas y la medianas empresas.

El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) redujo en un 1% la tasa de interés en su cartera de microcrédito. En todos los demás casos y a petición del deudor, se realizarán estudios particulares para contemplar la posibilidad de arreglos de pago y

¹³ Pymes colombianas enfrentan difícil panorama. Sección Pymes Globales.

<http://www.americaeconomia.com/259582-Pymes-colombianas-enfrentan-dificil-panorama.note.aspx> (Consulta: 27 de abril de 2009).

¹⁴ Discurso del Presidente de Costa Rica, Oscar Arias Sánchez, sobre la presentación del plan de medidas contra la crisis: el Plan Escudo, el día 29 de enero de 2009.

http://www.nacion.com/ln_ee/2009/enero/30/opinion1858765.html

¹⁵ http://www.fundes.org/Costa_Rica/Paginas/Noticia-20090202.aspx

reexpresiones de deuda, especialmente para cambiar la deuda de dólares a colones y se espera que los bancos privados sigan el ejemplo.

Para apoyar a las empresas que sirven como proveedores del sector público, la administración reducirá a 30 días naturales el plazo máximo para cancelar sus facturas, con el interés de que esas empresas puedan recuperar rápido sus inversiones.

A fin de dar seguridad jurídica al régimen de zonas francas en Costa Rica, el Gobierno trabaja en un proyecto de reforma a la actual Ley de Zonas Francas que permita no solo enfrentar de mejor manera la crisis, sino también cumplir con los compromisos adquiridos con la Organización Mundial del Comercio.

Para fortalecer el sistema financiero nacional, cuarto pilar del Plan Escudo, se capitalizarán los bancos del Estado, por US \$ 117.5 millones; y a fin de fortalecer al Banco Central en su capacidad de respaldar a los bancos nacionales, se ha tramitado con el Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo por US \$ 500 millones.

3.1.6. Chile

Respecto a la restricción de crédito, en el caso chileno, el Banco Central ha detectado que siete de cada 10 instituciones bancarias dicen haber elevado los estándares de aprobación de créditos para el sector de las PYMES, lo cual limita aún más el acceso al crédito del estrato PYME. Para compensar la estrechez crediticia, el gobierno anunció la ampliación en US \$ 50 millones de un programa de préstamos bancarios a exportadores (COBEX), la asignación de US \$ 500 millones al sistema financiero para proyectos de inversión de PYMES y la licitación de una línea de capital de trabajo por US \$ 200 millones para empresas de menor tamaño.

En ese contexto también se ampliarán los mecanismos de capacitación. Acogiendo una antigua petición de las PYMES, la Jefa de Estado explicó que "facilitaremos el uso de la franquicia tributaria, permitiendo a las empresas que los gastos en capacitación se descuenten mes a mes de los impuestos" y "mejoraremos la calidad de los cursos de capacitación, permitiendo estudios en centros de formación técnica", lo que significará un aporte estimado de US \$ 147 millones adicionales.

El plan además otorgará un potente alivio tributario a las familias y las empresas, especialmente las PYMES, eliminando transitoriamente el impuesto de timbre y estampilla que se paga con cada préstamo. "Esta medida reduce el costo del crédito y hace más posible que una familia de clase media pueda cumplir en el 2009 el sueño de la casa propia, o que una empresa pequeña o mediana pueda financiar una inversión y volverse más productiva, creando empleo", explicó la Presidenta.

Además se le disminuirá a las PYMES un 15 % los pagos previsionales mensuales por concepto de impuesto a la renta. Así mismo se inyectarán 100 millones de dólares a CORFO, para que potencie su exitoso programa de apoyo a las instituciones que descuentan facturas de empresas pequeñas y para echar a andar un nuevo sistema de garantías para las reprogramaciones de préstamos PYME.

El nuevo plan, que la Presidenta Bachelet definió como "pro PYMES", estará enfocado en tres ejes: apoyo a pequeños emprendedores, facilitación del acceso a la financiación bancaria y una mayor competencia en la entrega de créditos. Dijo además que se triplicarán los recursos que tiene el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para instituciones que entregan crédito, con unos 1.500 millones de pesos adicionales (US \$

22

2,60 millones) y duplicará los recursos del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), destinados a fortalecer microproyectos productivos.

El FOSIS subsidia los costos operativos de las instituciones que entregan crédito a microempresarios de mayor vulnerabilidad. "Los bancos no son los únicos que prestan, también lo hacen las cooperativas, las cajas, las compañías de seguros, por lo que multiplicarán las ventanillas para que las empresas y la gente puedan acceder al crédito.

Los pequeños empresarios que tengan deudas tributarias podrán renegociarlas en plazos de hasta tres años. Adicionalmente, se darán facilidades para que las empresas que necesitan financiación tengan la opción real de emplear las emisiones de bonos, como vía para captar recursos del mercado

Adicionalmente, se espera que la capitalización del estatal BancoEstado brinde préstamos por otros US \$ 2.400 millones al sector de los emprendedores. El paquete de medidas anunciadas por el Gobierno de Chile para estimular el crédito bancario y no bancario podría generar alrededor de US \$ 3.600 millones adicionales de crédito privado en el país.

También fueron anunciadas medidas referidas al Servicio de Impuestos Internos para agilizar la devolución de impuestos de renta e IVA y la agilización de procedimientos claves para las empresas de menor tamaño".

El anuncio de medidas en favor de PYMES para afrontar la crisis, detalladas por las autoridades en conferencia de prensa, son las siguientes: ¹⁶

- Apoyo a exportadores con más cobertura y más flexibilidad: CORFO tiene operativo un Programa de Cobertura de Préstamos Bancarios a Exportadores; COBEX. Este instrumento garantiza un 50% de los préstamos a exportadores otorgados por la banca. Con el objeto de aumentar la cobertura de este instrumento, se ampliarán los recursos destinados al COBEX en US \$ 50 millones, permitiendo aumentar los préstamos garantizados en hasta US \$ 1.000 millones. Además, se flexibilizarán los requisitos para acceder a este instrumento, elevando de US \$ 20 millones a US \$ 30 millones anuales el máximo de ventas que pueden tener las empresas que accedan a este beneficio. También se ampliará la cobertura otorgada por CORFO desde el límite actual de US \$ 1 millón a un máximo de US \$ 2,5 millones, dependiendo del tamaño del crédito.

- Apoyo para las inversiones: US \$ 500 millones CORFO Inversión (FOGAIN): El Fondo de Garantía de Inversiones de CORFO provee financiamiento de largo plazo a las pequeñas y medianas empresas para que puedan llevar adelante sus proyectos de inversión. Como resultado de una reciente licitación: a) Se asignarán recursos por US \$ 300 millones, con coberturas por un valor similar, los cuales se entregarán a tasas de entre un 10 % y un 15 % a las empresas de menor tamaño. Esto asegurará mayor liquidez al sistema financiero ya que la tasa a la cual accederán los bancos a estos recursos es de un 6,26 %, en pesos. b) Estos fondos le permiten a los bancos obtener recursos, garantías y colocarlas en empresas de menor tamaño. La licitación establece que un 30 % de los fondos que obtenga la empresa de menor tamaño (EMT) podrá ser usado en capital de trabajo, y un 70% en inversiones. c) Para refinanciar las líneas actuales, las empresas

¹⁶ Gobierno anunció medidas en favor de Pymes para afrontar la crisis. 24 Abril 2009. Artículo del El Rancagua. <http://www.elrancahuaso.cl/admin/render/noticia/16248>

deben acercarse a los bancos que licitaron estos primeros fondos: BBVA, BCI, Banco de Chile, Corpbanca, Banco del Desarrollo, Banco Santander. Los restantes US \$ 200 millones se entregarán a través de una nueva licitación de similares características.

- Factoring no bancario: Dada la circunstancia adversa de los mercados financieros, los inversionistas han reducido los riesgos, elevando el costo de financiamiento y, por consiguiente, limitando el acceso al mercado de capitales de estos intermediarios financieros. Con el objeto de facilitar el financiamiento del capital de trabajo de las empresas de menor tamaño a través del factoring se establecen US \$ 100 millones para nuevas líneas de financiamiento. CORFO asignará US \$ 100 millones para nuevas líneas de financiamiento a las empresas de factoring. Estas líneas proveerán fondos a los intermediarios financieros que cuenten con eficientes sistemas de control de riesgos, se focalicen en empresas de menor tamaño y ofrezcan las mejores condiciones de crédito al cliente final, en términos de tasa de descuento y servicio.

- Potenciar el mercado financiero nacional : Se dictará el reglamento del artículo 18 bis de la Ley de la Renta que permite a compañías de seguro extranjeras, endowments y fondos soberanos extranjeros operar en Chile sin pagar tributación de ganancia de capital. Mediante una resolución gubernamental, publicada en el Diario Oficial el 2 de octubre, se libera a los inversionistas extranjeros no residentes ni domiciliados en Chile de los trámites tributarios de dar aviso de inicio de actividades, llevar contabilidad en Chile y de declarar anualmente sus rentas que correspondan a las obtenidas de capitales mobiliarios, de moneda extranjera y de otros instrumentos financieros.

En resumen, las principales medidas tomadas desde noviembre de 2008 por el Gobierno de Chile para mitigar el efecto a nivel local de la crisis mundial son:

- Reducción de las tasas de interés, el Banco Central también ha estado inyectando efectivo en la economía mediante subastas de dólares y utilizando parte de las altas reservas internacionales, las que en enero eran de US \$ 23.400 millones, aunque deben ser canalizadas como crédito.
- Aumento de los activos del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) a US \$ 200 millones. Ampliar el alcance del fondo de manera que pueda usarse para entregar créditos a empresas más grandes. Costo: US \$ 130 millones.
- Incremento del capital de BancoEstado, el banco estatal. Costo: US \$ 500 millones.
- Establecimiento de un fondo de estabilización de los precios del cobre para pequeñas mineras. Costo durante los primeros 18 meses: US \$ 18 millones.
- Gasto adicional en proyectos de infraestructura, incluidos US \$ 300 millones para viviendas nuevas y US \$ 200 millones para mejoras viales. Costo total: US \$ 700 millones.
- Pago extraordinario de 40.000 pesos a 1.7 millones de las familias más pobres de Chile. Costo: US \$ 224 millones.
- Eliminación del pago del impuesto de sellos y estampillas a los créditos durante 2009 y su reducción en un 50 % en el primer semestre de 2010. Costo en 2009: US \$ 628 millones.
- Subsidio a los salarios para unos 300.000 trabajadores de bajos ingresos de entre 18 y 24 años de edad. Costo: US \$ 102 millones.
- Subsidios e incentivos para impulsar la capacitación laboral. Costo en 2009: US\$ 147 millones.
- Reducción del tamaño del Pago Previsional Mensual (PPM) de las empresas en un 15% para las PYMES y en un 7 % para las empresas más grandes. Costo en 2009: US \$ 460 millones.

24

- Inyección de efectivo al Fondo Común Municipal, que se distribuirá entre los municipios más pobres de Chile. Costo: US \$ 41 millones.
- Capitalización de Codelco. Costo: US \$ 1.000 millones. · Efectivo adicional para las líneas de crédito de factoring de CORFO. Costo: US \$ 50 millones.

3.1.7. México:

El Gobierno del Distrito Federal (GDF), instaló una "mesa anticrisis" con la participación de sindicatos y organizaciones, con miras a apoyar a las pequeñas y medianas empresas este año en el actual contexto económico internacional, que ha traído como consecuencia que unas 15.000 empresas del Distrito Federal hayan cerrado. Se trabajará de forma conjunta con cámaras, tales como la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) y algunas que forman parte de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco).¹⁷

De esta forma se ejecutarán medidas de mediano y largo plazo para eliminar trámites, asesorar a las nuevas PYMES y darles seguimiento durante un año. Para ello, fue emitido un decreto que busca homologar en todas las delegaciones los trámites para abrir negocios. Además con la suspensión de verificaciones administrativas, la devolución de un 50 % del Impuesto sobre Nómina y estímulos fiscales, se prevé que en el segundo semestre de 2009 se reduzca a la mitad el cierre de empresas.

El Ejecutivo Federal anunció que durante los próximos cuatro años se destinarán 250 mil millones de pesos para apoyar a 400 mil pequeñas y medianas empresas (PYMES). La Secretaría de Economía, informó que en el primer trimestre del año 2009 se otorgaron siete mil millones de pesos a través del Programa México Emprende y se habían colocado mil millones de pesos en garantías que permitirían la disponibilidad de 18 mil millones de pesos de financiamiento".¹⁸

Igualmente, el gobierno anunció la creación de la Comisión Intersecretarial de Compras para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de tal manera que del total de las compras públicas de bienes o contrataciones de servicios que realice el gobierno federal en el futuro, 20% o más sean ventas o contratos realizados con las PYMES mexicanas.

También hay una campaña para estimular a los empresarios PYME para que se registren en el directorio de proveedores del gobierno federal que lleva Nacional Financiera (Nafin). Otro tema de interés que será promovido por el gobierno federal es la capacitación empresarial, lo que se hará a través de los Centros México Emprende.

De igual forma, los senadores pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática (PRD) insistirán en la discusión y aprobación de manera prioritaria, de una propuesta para que el gobierno federal compre a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) los productos denominados "Hecho en México".¹⁹

¹⁷ México crea "mesa anticrisis" para Pymes. Sección Pymes Globales. América Economía.com. <http://www.americaeconomia.com/244365-M%E9xico-crea-mesa-anticrisis-para-Pymes.note.aspx> (Consulta: 27 de marzo de 2009)

¹⁸ Pymes recibirán más apoyo. Artículo por Alicia Valverde en El Excelsior del 8 de abril 2009 <http://www.exonline.com.mx/XStatic/excelsior/template/content.aspx?se=nota&id=562827> (Consulta: 8 de abril de 2009).

¹⁹ México: Senado pide impulsar compras a las Mipymes. Sección Pymes Globales en AméricaEconomía.com. <http://www.americaeconomia.com/253081-Mexico-Senado-pide-impulsar-compras-a-las-Mipymes.note.aspx> (Consulta: 17 de abril de 2009).

3.1.8. Nicaragua:

Aunque Nicaragua tiene problemas para acceder a ciertos fondos de organismos financieros internacionales, debido al alto grado de endeudamiento que ya posee, se están haciendo gestiones para lograr US \$ 600 millones en recursos externos financiados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el fortalecimiento de las reservas, con US \$ 200 millones y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por US \$ 300 millones, para gastos en inversión social.

Para afrontar la crisis económica global el gobierno puso en práctica a principios de este año, una serie de medidas de protección que "blindan" a los empresarios, y en especial a los banqueros, con financiamiento, facilidades de gestión y hasta exoneraciones y subsidios.²⁰

Para garantizar la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero en el 2009, se han definido las siguientes acciones y políticas generales:

- Mantener la política cambiaria inalterada (deslizamiento de la moneda en 5% anual) y la libre convertibilidad.
- Mantener niveles adecuados de reservas internacionales. Se hará uso de "algunas" disponibilidades pero manteniendo la calidad técnica de reservas.
- Mantener el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en el marco del servicio del crecimiento (económico) y lucha contra la pobreza.
- Aprobar por parte del Banco Central de Nicaragua (BCN), una línea de asistencia financiera extraordinaria al Sistema Financiero Nacional, para que contribuya al objetivo del fomento de la producción y el empleo.
- Gestionar a través del Banco Central de Nicaragua una línea de US \$ 200 millones de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, para contingencias de iliquidez en el sistema financiero.
- Gestionar ante el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social una política de mayor estabilidad de sus depósitos en el sistema financiero, a fin de propiciar el aumento de créditos para la producción.
- Continuar el seguimiento y monitoreo del sistema financiero a través de un comité conformado por el BCN, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Entre las medidas anunciadas por el gobierno de Nicaragua se incluyen aquellas destinadas a la infraestructura y al sector agrícola y forestal, algunas de las cuales hacen mención al sector de las PYMES:

- Darle prioridad a la asignación de la contrapartida en el Presupuesto 2009 a los proyectos de promoción de la producción y de la pequeña y mediana empresa.
- Facilitar las exportaciones mediante la agilización de trámites a las empresas acogidas a la Ley de Facilitación Temporal, a través de un reembolso ágil de las exoneraciones.
- Lanzar el plan comunal universitario, con participación de las universidades estatales e involucrar a los estudiantes de las carreras relacionadas con el sector agropecuario y disminuir el déficit en asistencia técnica, lo que ayudaría a aumentar la producción, al tiempo que abriría el mercado de trabajo a esos estudiantes.

²⁰ «Blindan» a empresarios con nuevas medidas anticrisis. Radio La Primerísima. Managua, Nicaragua. <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/general/46011>(Consulta: 23 de enero 2009).

26

Además se dieron a conocer otras "medidas complementarias" a favor de los empresarios, como:

- Simplificar trámites para recibir beneficios de exoneración a bienes esenciales para el sector agropecuario.
- Establecer una comisión de alto nivel que presente propuestas concretas para reducir y simplificar todos los trámites.
- Ampliar las funciones de la Ventanilla Única de Inversiones para facilitar los trámites y procedimientos a las empresas.
- Crear un Comité Interinstitucional de Seguimiento a Proyectos de Inversión "claves" para el desarrollo del país.
- Agilizar en la Dirección General de Aduanas los trámites de importaciones temporales de equipos a los inversionistas turísticos y de infraestructura.

En el Régimen de Zona Franca:

- Revisar los procedimientos de trámites aduaneros para la agilización y homogeneidad de los trámites de exportaciones, importaciones, re-exportaciones y movilización de bienes entre distintas empresas.
- Garantizar la presencia de delegaciones aduaneras con autonomía operativa en cada zona franca.
- Simplificar y publicar un nuevo formato para las operaciones relativas al régimen de zonas francas.
- Crear la Ventanilla Única de Zona Franca, bajo la rectoría de la Corporación Nacional de Zonas Francas, para agilizar los trámites de las empresas adscritas a este régimen.

Acceso a los mercados del exterior:

- Fortalecer la participación de Nicaragua en los mercados de Centroamérica y otros países con los que se tienen acuerdos de libre comercio, y con aquellos con los que se tienen estrechas relaciones comerciales.
- Ampliar y fortalecer el intercambio comercial con los países miembros del ALBA y nuevos mercados.
- Oficializar las normas técnicas obligatorias nicaragüenses (trazabilidad bovina) y solicitar financiamiento para el programa de trazabilidad bovina.
- Fortalecer el sistema nacional de calidad: metrología, acreditación y normalización, y sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Facilitar la certificación sanitaria de zonas ganaderas, a través de exoneración temporal de reactivos y la oficialización de las normas de acreditación profesional.
- Promover el turismo y la inversión internacional mediante la eliminación del trámite de visa a los visitantes.

3.1.9. Paraguay:

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Paraguay se unió al Programa Mundial de Financiamiento para el Comercio lanzado por la Corporación Financiera Internacional (IFC), miembro del Grupo del Banco Mundial y al gobierno paraguayo, para contribuir a facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) locales al crédito

comercial. Ello apoyaría financieramente a las empresas PYMES exportadoras con una amplia gama de servicios innovadores en medios de pago y soluciones transnacionales.²¹ El Banco Mundial ha aportado US \$ 61 millones para emprendedores, lo que le permitirá proveer diversos servicios, mediante la utilización intensiva de mano de obra y la utilización de materias primas de la región y para lo cual se requerirá la flexibilización de la Ley de Contrataciones Públicas.²² El objetivo es descentralizar las obras y permitir que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) puedan participar en los procesos de licitación.

El gobierno paraguayo basado en el requerimiento señalado en el párrafo anterior aprobó recientemente un decreto que reglamenta el artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas, mediante el cual se le brinda mayor participación a las PYMES en los procedimientos de contrataciones.

Por su parte, la Red de Microfinanzas se planteó la meta de incorporar unas 600.000 PYMES paraguayas al mercado financiero, además de efectuar estudios y aplicar políticas adecuadas en el sector. Esto busca incluir al 65% de los emprendedores al mercado crediticio, donde del total de las PYMES existentes, sólo un 35% de estas accede al microcrédito.²³ A fin de incidir en la generación de un marco regulatorio con adecuadas políticas públicas, que fomenten el desarrollo de las microfinanzas como herramienta para la inclusión social y económica, la Red realizará, con el beneplácito del gobierno, estudios que permitan caracterizar la demanda de dichos servicios y promocionar la oferta de productos disponibles.

3.1.10. Perú:

Los medianos y pequeños empresarios junto a los exportadores de productos no tradicionales serán apoyados por el Estado para que enfrenten mejor la crisis. El Gobierno peruano anunció en diciembre de 2008, su plan de salvataje que busca "mantener el crecimiento, aumentar el empleo y defender a los pobres", según anunció el Presidente de esa nación, Alan García.²⁴

Para cumplir con estos objetivos, Perú destinará adicionalmente US \$ 13.200 millones, inversión que será financiada por el tesoro público, mientras que otros US \$ 3.000 millones en créditos provendrán del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras fuentes externas.

Además, el Banco Central de Reserva (BCR) redujo las garantías y amplió los plazos de los créditos que otorga a algunas instituciones financieras. Junto con esto, la entidad mantendrá las tasas de interés "en función a la evolución de la inflación en todo el 2009".

Con el fin de generar más empleos y satisfacer la demanda de compra interna, se impulsarán las obras de infraestructura, para lo cual el gobierno dispondrá de US \$ 6.000 millones para promover la construcción, facilitar la obtención de créditos hipotecarios y

²¹ Paraguay: BBVA potenciará ayuda a emprendedores. Sección Pymes Globales de AméricaEconomía.com. 1 de abril 2009.

²² Modificarán ley para favorecer a Pymes paraguayas. Sección Pymes Globales en América Economía.com. 16 febrero 2009. Ver también <http://www.ultimahora.com/notas/>

²³ La Red de Microfinanzas apunta a 600.000 Pymes. Última Hora.com. 27 de abril de 2009 <http://www.ultimahora.com/notas/216805-La-Red-de-Microfinanzas-apunta-a--600.000-pymes>

²⁴ <http://www.elcomercio.com.pe/ediciononline/HTML/2008-12-08/plan-anticrisis-apoyara-pymes-y-exportaciones-no-tradicionales.html>

28

desarrollar planes de viviendas y saneamiento, con el propósito adicional de darle mayor participación a las PYMES en esos proyectos.

Por otra parte, se logró la aprobación de una línea de crédito de US \$ 300 millones de la Corporación Financiera Internacional, a fin de que las PYMES tengan un mayor aporte de capitalización. Asimismo, la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) recibirá 300 millones de soles para constituir un fondo de garantía parcial a favor de las pequeñas y medianas empresas del país.

Con miras a destrabar las limitaciones que presenta el acceso de las medianas y pequeñas empresas (PYMES) al sistema financiero, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) ha comenzado un trabajo tendiente a solventar esta situación.

En cuanto a las compras estatales, se iniciará un programa que permitirá la reactivación de la demanda interna en calzado, uniformes escolares y carpetas; así como la producción y venta de madera y la industria metalmecánica, para lo cual se han destinado inicialmente 150 millones de soles (US \$ 50 millones aproximadamente).

El gobierno también indicó que se fortalecería el control para evitar el dumping y la competencia desleal por parte de productos extranjeros, cuyo monitoreo sería ejercido por el Ministerio de la Producción.

La reducción de tasas de interés será de un 10 % desde el 14,5 % previo, así como la rebaja del porcentaje de cuota inicial para comprar casas a un 3 % desde el 1 % aplicables a los programas estatales de viviendas. Esto permitiría impulsar el sector de la construcción como un elemento fundamental para la recuperación económica.

Por su parte, MIBANCO - banco líder de la micro y pequeña empresa peruana - amplió su portafolio de productos con el lanzamiento de leasing, dirigido principalmente a las micro y pequeñas empresas del país. Con este nuevo producto, MIBANCO busca dar una alternativa adicional para financiar la adquisición de una amplia gama de bienes de capital, por parte de las micro y pequeñas empresas, las que finalmente podrán ser de su propiedad.²⁵ Debe reconocerse que entre las ventajas diferenciales del "leasing", Mibanco destaca la versatilidad, ya que ofrece la capacidad de atender necesidades específicas y de todo tipo, adecuándose a las posibilidades de los clientes mediante alternativas respecto a plazos, montos, monedas y tasas. A ello se suma los beneficios tributarios propios de las operaciones de leasing.

Los financiamientos por esta modalidad, previa evaluación, pueden alcanzar desde los US \$ 2,000 hasta el monto permitido por las disposiciones legales pertinentes. Los resultados de "leasing" en el mercado peruano durante 2008 fueron sumamente positivos, superando largamente las metas establecidas y alcanzando un tamaño total de US \$ 4,945 millones, cifra máxima histórica de operaciones de "leasing" en el Perú.

3.1.11. República Dominicana:

El Consejo Nacional de Competitividad (CNC) de República Dominicana anunció en enero de 2009, la creación de un fondo de garantía para el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), con el objeto de que estas puedan acceder a créditos y evitar que colapsen frente al actual escenario económico mundial.

²⁵ Mibanco lanza leasing para la micro y pequeña empresa. PYMEX. 30 de abril de 2009
<http://www.pymex.pe/peru/812-mibanco-lanza-leasing-para-la-micro-y-pequena-empresa.html>

Actualmente se trabaja en la definición de la normativa que regule dicho ente, la que será sometida al Congreso Nacional para su aprobación. El monto estimado de este fondo es de US \$ 25 millones.

Otro de los programas que el gobierno impulsa a través de la Secretaría de Hacienda, para apoyar a las MIPYMES frente a la crisis actual es la ley de compras gubernamentales a las Mipymes, cuya reglamentación se está trabajando.

Asimismo se tiene previsto que sea aprobado por el Congreso Nacional un proyecto de reestructuración mercantil, que permitirá a las empresas financiar y refinanciar sus deudas.²⁶

3.1.12. Uruguay:

El gabinete productivo decidió a finales del 2008 aprobar una serie de medidas para ayudar a sectores afectados por la crisis global. Al respecto se estudiaron tres líneas de acción: garantías para acceso al crédito, financiamiento y endosos.²⁷

La garantía de acceso a préstamos pasa por la creación de un Fondo Nacional de Garantía, que se destinará principalmente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que estará bajo la autoridad de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

En cuanto a los endosos, fuentes oficiales uruguayas señalaron que se estudia permitir el uso de los certificados de devolución de impuestos para pagar tarifas y tributos. En cuanto al financiamiento, se estudian diversas líneas de acción. En tanto, fuentes del Ministerio de Economía, dijeron que no se descarta ninguna medida, incluyendo incrementos en la devolución de impuestos o subsidios, en ambos casos temporarios.

Entre las medidas anunciadas por el gobierno uruguayo se destacan unas que buscan preservar el nivel de ingresos del Estado, para facilitar el cumplimiento tributario, estimular la inversión privada, al sector exportador y, en particular, a las PYMES.²⁸

En el análisis de las medidas adoptadas por el gobierno uruguayo sobresalen aquellas que tiene incidencia directa sobre las PYMES, aunque hay otras que de manera indirecta también pudieran tener repercusiones positivas para el desempeño de las mismas:

- Ingresos del Estado: El objeto es avanzar en la reducción de la evasión de impuestos y el informalismo, lo que conlleva al aumento de ingresos del estado, al mismo tiempo que se estimula a los entes empresariales a cumplir con el pago voluntario de los tributos.
- Inversión Privada: Se actualizará la Reglamentación de la Ley 16.906 para darle mayor espacio a lo referente a las exoneraciones y a las bonificaciones a las

²⁶ Lugo, Miguel. (2009). CNC busca un fondo para apoyo mipymes. elcaribe.com.do. 28 de abril http://www.elcaribecdn.com/index.php?option=com_content&view=article&id=206341:cnc-busca-un-fondo-para-apoyo-mipymes-&catid=123:dinero&Itemid=142%20 (Consulta: 28 de abril de 2009).

²⁷ Tiscornia, F. (2008) Hoy aprueban medidas de ayuda para sectores afectados por crisis. El País Digital. Montevideo, Uruguay. Noviembre.

²⁸ Gobierno presentó medidas contra crisis financiera. Último Momento FORO ACDE. 3 de diciembre de 2008. Montevideo, Uruguay. <http://www.elpais.com.uy/081203/ultmo-385135/ultimomomento/gobierno-presento-medidas-contra-crisis-financiera> .

30

inversiones efectivamente realizadas en 2009 en correspondencia con los objetivos de empleo y exportaciones. Para lo anterior, se considerará hasta un 120 % para la exoneración del impuesto a la renta de actividades económicas (IRAE), otorgando mayor flexibilidad en los plazos de evaluación de los proyectos en aquellos sectores que lo requieran. Así mismo serán reconocidos en la Ley, los sectores que contribuyen a la promoción del empleo de calidad, al desarrollo de cadenas de valor agregado nacional y a la generación de conocimientos y capacidades para el país.

- Sector Exportador: Se mantendrá el sistema de certificados de devolución de tributos. Ahora dichos certificados podrán ser canjeados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) por efectivo, lo que implicaría un monto de US \$ 100 millones de liquidez adicional para exportadores. También se incrementará la tasa de prefinanciación de exportaciones (para el plazo de 180 días de 1,78 % a 2,78 %) hasta diciembre de 2009 y se extenderá el plazo para el cumplimiento de los regímenes de importaciones en admisión temporaria y prefinanciación de exportaciones.
- Acceso al Crédito: Se están inyectando US \$ 125 millones adicionales al sistema bancario, vía préstamo multisectorial, para financiar proyectos de inversión y prefinanciación de exportaciones. Además el BROU duplicará el cupo destinado a financiar proyectos de inversión, (industriales, comerciales y de prestación de servicios) en condiciones especialmente favorables de tasas y plazos (de US \$ 100 millones en 2008 a US \$ 200 millones en 2009). Para los exportadores, el BROU creará un fondo de garantía para exportaciones a países emergentes o de riesgo por un monto de US \$ 20 millones.
- PYMES: Se crea un Sistema Nacional de Garantía que facilita el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas. Además, se incrementará el fondo de garantía de crédito para Pymes que administra la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y se reglamentará el Programa de Contratación Pública para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas previstos en la última Ley de Rendición de Cuentas. Otra medida que adoptará este año el gobierno uruguayo, será la implementación de "Exporta Fácil" para MIPYMES. Este régimen permite la exportación por vía postal, para montos de hasta US \$ 3.500, con reducción de costos operativos y exoneración de tasas para micro y pequeñas empresas.

3.1.13. Venezuela:

Se aumentó el IVA a 12% y se otorgaron mayores posibilidades para incrementar el endeudamiento público. Se revisarán los supuestos del presupuesto nacional del año 2009, lo que implicará una revisión a la baja del gasto público. Se anunció 20 % de aumento del salario mínimo en dos partes

3.1.14. Bahamas:

Se aumentó la capacidad de endeudamiento del gobierno hasta US \$ 150 millones. Se está negociando financiamiento con un conjunto de bancos para un plan nacional de estímulo económico. Se acelerarán los proyectos de expansión e inversión en infraestructura. Se emplearán iniciativas para el aumento de la producción de alimentos y reducir las importaciones en ese rubro. Se hará una campaña de promoción de Bahamas como destino turístico.

3.1.15. Barbados:

Apoyo explícito al Credit Unión Movement para aumentar la regulación y supervisión. El gobierno tomó medidas para apoyar las subsidiarias de la Corporación Financiera CLICO en Barbados (casa matriz en Trinidad & Tobago) ofreciendo liquidez. Se recortaron los tipos de interés. Se creó un mecanismo de acuerdos de recompra para ayudar a los bancos comerciales a obtener crédito más barato. El gobierno anunció la emisión de bonos y notas de la tesorería por un monto de US \$ 135 millones para proporcionar liquidez al sector público. Se establecieron subsidios temporales a los alimentos y exenciones fiscales para los trabajadores con ingreso bajo. Movilización de crédito para los pequeños agricultores. Se anunció una propuesta para la creación de un fondo de innovación y empoderamiento económico para ayudar a la micro, pequeña y mediana empresa. El Banco Central amplió el ámbito de las entidades elegibles para garantías de crédito para las PYMES.

3.1.16. Belice:

El Gobierno tomó el control judicial de la subsidiaria CLICO a través del Supervisor de Seguros. Se aumentaron los impuestos aplicados a los combustibles en el año 2009. El Gobierno está tratando de conseguir financiamiento de fuentes multilaterales para impulsar la actividad económica. Se aumentaron los derechos de importación de gasolina y diesel. Se hará una movilización adicional de crédito al sector agrícola y a las PYMES. Se aprobó la creación de un crédito de US \$ 10 millones de dólares para el DFC que ofrece créditos a pequeños agricultores, jóvenes empresarios y PYMES. Se reestableció el puesto de Controller of Supplies para vigilar y hacer cumplir los controles de precios.

3.1.17. Guyana:

El Gobierno reiteró el apoyo y las garantías a los accionistas de la filial CLICO Guyana. Se redujo el impuesto a los combustibles y se eliminó el IVA de algunos productos básicos. Se redoblaron los esfuerzos para concluir los acuerdos de alivio de deuda. Se pidió una moratoria a la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y las UE. Se renovó el compromiso de prestar ayuda a sectores específicos. Se dará mayor apoyo al sector agrícola. Se harán intervenciones directas en los mercados de harina, arroz y azúcar mediante transferencias en efectivo a los productores y proveedores.

3.1.18. Jamaica:

El Banco de Jamaica creó una línea especial de préstamos en divisas para agentes de valores e instituciones de depósitos. Posteriormente se creó un mecanismo de intermediación en divisas para facilitar el flujo de crédito, depósitos y préstamos. Se aumentaron los tipos de interés y se aumentaron los requisitos en materia de reservas en efectivo y activos líquidos para los bancos comerciales, de inversión y sociedades de construcción inmobiliaria. Se están negociando recursos con la UE para financiar déficit del presupuesto de 2009. El Gobierno aseguró una línea de crédito de emergencia con el BID por 500 millones de dólares para suministrarle liquidez a los bancos comerciales. Se aprobó un aumento en el límite de endeudamiento público, además de implementar un paquete de estímulo económico que contempla rebajas fiscales y préstamos a bajo costo para actividades empresariales. Se recibió un préstamo del Banco Mundial por 100 millones de dólares y otro de igual monto del Banco de Desarrollo del Caribe. Se implementará una campaña de publicidad para promocionar a Jamaica como un destino turístico en los Estados Unidos.

32

3.1.19. Suriname:

Creación de un grupo de trabajo con representantes del Banco Central, Ministerio de Finanzas y otras instituciones para formular medidas de política anticrisis.

3.1.20. Trinidad y Tobago:

Se rescató el Grupo Financiero CLICO y se mejoró la regulación y supervisión del sector financiero. El Banco Central redujo los tipos de interés en marzo de este año. El Gobierno ha recortado los gastos corrientes y ha pospuesto algunos proyectos de inversión.

3.1.21. Antigua y Barbuda:

El Banco Central del Caribe Oriental, asumió en febrero de 2009, el control del Bank of Antigua Ltd. Se extendió la lista de artículos con clasificación cero en el impuesto de Antigua y Barbuda sobre las ventas, además de eliminar el impuesto al consumo de ciertos artículos. El Gobierno negoció un préstamo por 30 millones de dólares con el Banco de Desarrollo del Caribe para apoyo presupuestario. Se implementó un plan económico de emergencia para brindar ayuda al sector turístico.

3.1.22. Dominica:

Aumento del importe exento de impuesto a la renta y una reducción de las tasas impositivas, además de reducciones en los aranceles principalmente de alimentos. Se aumentaron los salarios mínimos.

3.1.23. Grenada:

Suspensión de arancel externo común en bienes seleccionados.

3.1.24. Saint Kitts and Nevis:

Eliminación del impuesto al consumo de bienes. Suspensión del arancel externo común para determinados bienes. Distribución de 224 acres de tierra a campesinos para producción agrícola y aumento del número de bienes sometidos a control de precios.

3.1.25. Santa Lucía:

Suspensión del arancel externo común y de impuestos al consumo para varios artículos. Aumentos al subsidio de importación para ciertos productos agrícolas. Aumento de los productos sometidos a control de precios. Se implementará un paquete de estímulo de 10 millones de dólares para generar empleos de corto plazo. Se aumentaron los recursos para la promoción turística de la nación.

3.1.26. San Vicente y las Granadinas:

Extensión de la lista de artículos con clasificación cero y exentos de IVA, incluyendo alimentos básicos. Revisión del arancel externo común en ciertos productos básicos. El Gobierno adoptó medidas para apoyar el sector turístico.

3.2. Países Extrarregionales²⁹

3.2.1. España:

España maneja tres instrumentos para mitigar el impacto de la crisis financiera en la economía real: la política monetaria, en manos del Banco Central Europeo, las medidas financieras, y las de estímulo fiscal, según lo informó el Ministro de Economía y Hacienda, a fin de afrontar dos grandes retos: suavizar el fuerte impacto de la crisis sobre la actividad económica y seguir trabajando para lograr un modelo de crecimiento a largo plazo más equilibrado.

El paquete financiero aprobado por el Ejecutivo incluye cuatro iniciativas que contempla: la ampliación de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos hasta los 100.000 euros para generar confianza, la creación del Fondo de Adquisición, no como un plan de rescate sino como medida para favorecer la liquidez, y la concesión de avales para la financiación de entidades para restablecer la confianza y el buen funcionamiento de los mercados de crédito, lo que se corresponde con las recomendaciones de la Comisión Europea complementadas con otras iniciativas que reducen el impacto de la crisis sobre las PYMES.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) anunció en diciembre 2008 un conjunto de medidas de financiamiento para apoyar a las PYMES españolas, y satisfacer necesidades apremiantes de las mismas con el aporte de un monto total de 44.846 millones de euros, los cuales serán repartidas de la siguiente manera: para las líneas ICO-Pymes 10.000 millones de euros (5.000 los aportan las entidades financieras y la otra mitad, el ICO) para cubrir necesidades de circulante y moratoria para PYMES en el pago de las amortizaciones, 600 millones para crecimiento de empresas, 200 millones para la internacionalización de las PYMES y 100 millones para emprendedores. Por otra parte también se aprobaron 3.000 millones para la línea PROINMED para medianas empresas.³⁰

A este esfuerzo se ha sumado el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien lanzó un plan de apoyo a PYMES, al comercio y trabajadores autónomos con 5.500 millones de euros en créditos preconcedidos y máxima flexibilidad en las líneas ICO. Este apoyo intenta contrarrestar la dificultad de acceso al crédito por parte de las PYMES, a sabiendas de que en España cuatro de cada cinco PYMES tienen problemas para ello. El BBVA ya está ofreciendo desde enero a través de su red de Banca Comercial las líneas ICO Pyme, ICO Emprendedores, ICO Crecimiento Empresarial, ICO Internacionalización y la nueva línea ICO Liquidez.³¹

La ventaja de la línea de crédito del BBVA es que los interesados pueden hacer uso de este importe sin solicitud previa, dado que se trata de créditos ya autorizados, que pueden utilizar para hacer frente al complejo entorno económico. El BBVA ha firmado recientemente un acuerdo de colaboración con el Banco Europeo de Inversiones y con el CEDETI (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial) que depende del Ministerio de Industria, y mantiene convenios con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Confederación Española de Pequeña y Mediana Empresa

²⁹ La inserción en este estudio de una breve reseña de países fuera de la región, tiene la intención de detectar algunas políticas, instrumentos y prácticas, que pudieran ser tomadas como factibles de aplicar en el contexto de la región, reconociendo que las circunstancias y grado de impacto de la crisis son obviamente, de diferente magnitud.

³⁰ Estará disponible circulante para PYMES en España. Novedades. Programa SELA-Iberpyme. <http://www.iberpymeonline.org/interna.asp?sec=3&step=1&id=852>

³¹ <http://www.cincodias.com/empresas/> (Consulta: 8 de abril de 2009)

34

(CEPYME), la Comunidad de Madrid, la Generalitat de Catalunya, el Gobierno Vasco y la Xunta de Galicia, lo cual potencia las acciones de apoyo a las PYMES en España. Estas acciones se inscriben en un contexto en el cual el gobierno español ha anunciado un conjunto de medidas para reforzar la economía, reactivar la planta productiva e incentivar el consumo.³²

Dentro de estas últimas, las que impactan de forma directa a las PYMES son:

- Eliminación del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio.
- Ayuda a empresas. Aumento de 2.000 millones de euros al aval del Estado en los créditos a PYMES.
- Devolución del IVA mensual a las empresas que así lo soliciten a partir del 2009, medida que aumentaría su liquidez en 6.000 millones de euros.
- Promoción de la ejecución de obras públicas
- Promoción de la construcción de vivienda protegida, con el objetivo de terminar 150.000 viviendas al año.

3.2.2. Estados Unidos:

El presidente de EE.UU. Barack Obama lanzó un plan para reactivar los créditos al sector de las pequeñas y medianas empresas con fondos iniciales por US \$ 730 millones. Dichos fondos están incluidos dentro del paquete de estímulo fiscal cercano a los US \$ 790.000 millones aprobado en febrero pasado.³³

El plan reducirá el interés de los créditos públicos y ampliará las garantías de pago del Gobierno en hasta un 90 % del valor de los préstamos. Este proceso se realizará a través de la Agencia de la Pequeña Empresa (SBA por su sigla en inglés), la que actualmente cubre el 85 % del crédito por montos menores a US \$ 150.000 y el 75 % para préstamos mayores. Con esta medida se busca ampliar la cobertura financiera para las PYMES, con lo que el Gobierno pretende reducir el riesgo para los bancos de una posible suspensión de pagos, por parte de empresarios y por ende, animarlos a brindar más créditos hacia ese sector.

3.3. Organismos subregionales³⁴

3.3.1. MERCOSUR

Con el título de "Integración acelerada y Pymes" se reunieron en Brasilia funcionarios de MERCOSUR para avanzar en la conformación del Fondo PyME, que comenzará a funcionar como fondo de garantías para apoyar el financiamiento de pequeñas y medianas empresas. Esta iniciativa se impulsará dado el contexto de crisis global.

El Fondo de Financiamiento para PYMES - iniciativa del MERCOSUR - está conformado por US \$ 1000 millones, que permitirán garantizar préstamos por hasta US \$ 500 millones para las pequeñas y medianas empresas del bloque. Brasil aportará el 70 % del fondo;

³² [Las 11 medidas para afrontar la crisis](http://inversores.es/las-11-medidas-para-afrentar-la-crisis/). Inversores.

<http://inversores.es/las-11-medidas-para-afrentar-la-crisis/> (Consulta 18 de abril de 2009).

³³ Obama anuncia hoy ayudas para las pequeñas empresas. Finanzas.com. 16 de marzo 2009 http://www.finanzas.com/noticias/economia/2009-03-16/100777_obama-anuncia-ayudas-para-pequenas.html.

³⁴ Algunos organismos y mecanismos de integración regional han tomado medidas complementarias, para fortalecer las que han venido tomando los gobiernos.

Argentina, el 27 %; Uruguay un 2 %, y Paraguay el 1 % restante. El objetivo es que las PYMES puedan hacer frente a contingencias, mejorar su competitividad, asociarse entre sí y desarrollar cadenas de valor entre los socios del MERCOSUR.

IV. BENEFICIOS PREVISIBLES PARA LAS PYMES DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA ENFRENTAR LA CRISIS ECONÓMICA

Al hacer un análisis de la pertinencia y el grado de eficacia de las medidas adoptadas por los países de la región para enfrentar la crisis, es importante considerar que ello dependerá de un conjunto de factores, dentro de los cuales pudieran destacarse:

- a) el nivel de desarrollo de cada país, y – por ende – el grado de diversificación y eficiencia de su estructura productiva;
- b) la disponibilidad de suficientes activos y recursos financieros para respaldar mayores niveles de gastos corrientes y de inversión;
- c) el volumen de reservas internacionales de que se dispone y/o de fondos especiales acumulados para enfrentar contingencias;
- d) las tendencias previsibles en cuanto a saldos fiscales y en cuenta corriente, y los niveles de endeudamiento del sector público que pudieran resultar aceptables;
- e) el grado de aplicación oportuna y efectiva de dichas medidas antri-crisis, y su interrelación con otras medidas de política económica aplicadas anteriormente;
- f) el grado de desarrollo institucional, lo que se relaciona directamente con la capacidad de hacer un monitoreo de la crisis, sus impactos en cada sector, y evaluar cuáles de las medidas implementadas están teniendo los resultados esperados y cuáles habrían de modificarse, o incluso suspenderse.

Debe también tenerse en cuenta que las medidas tomadas en apoyo del sector productivo, y dentro de este las vinculadas a las PYMES, están fuertemente relacionadas a las medidas que han venido tomando los gobiernos en función de la macroeconomía, y que intentan reestructurar y estabilizar el sistema financiero, para garantizar el ajuste y la liquidez del sistema.

De igual forma, debe considerarse que hay medidas de política, de corto plazo, que tendrán gran impacto por sí mismas; mientras que otras tendrán un efecto de mediano y largo plazo, en tanto se relacionan con planes y programas de alcance estratégico (vinculados a grandes proyectos de inversión en infraestructura, en innovación, en capacitación, reformas institucionales, etc.), las cuales son de gran utilidad. Estas últimas no sólo son indispensables para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico y una menor vulnerabilidad de las economías al escenario internacional; si no también para tratar de evitar la emergencia de nuevas crisis con las dimensiones y la profundidad de la actual.

A continuación se hace un análisis de las medidas por tipo de políticas, adoptadas por los gobiernos de la región, intentando determinar el impacto previsible en cada caso, sobre todo para el sector de las PYMES:

1. Políticas monetaria y financiera

Todos los países de la región han implementado variadas medidas vinculadas a las políticas monetarias y financieras. Los ministerios de economía y finanzas junto a los Bancos Centrales han instrumentado mecanismos con el fin de generar una mayor provisión de recursos, de tal forma que se reactiven los canales de financiamiento a las economías y se garanticen niveles adecuados de liquidez. Asimismo, para ampliar la

36

disponibilidad de recursos para el crédito, se han realizado esfuerzos – varios de ellos exitosos – con vistas a lograr el acceso al financiamiento de instituciones internacionales. Al mismo tiempo se han reducido o flexibilizado los niveles de encajes bancarios, se han constituido fondos para el desarrollo de la infraestructura, de otras inversiones públicas y el emprendimiento; se han multiplicado ventanillas que facilitan los trámites para el financiamiento, se han subsidiado los costos operativos de instituciones financieras y se han realizado ajustes a la baja de tasas de interés, entre otras medidas.

Entre las medidas adoptadas por los gobiernos de la región, respecto a la política monetaria y financiera, se destacan las siguientes:

1.1. Inyección de recursos al sistema financiero

Esta medida intenta mejorar la provisión de liquidez en moneda nacional y en moneda extranjera, contribuyendo a incrementar las posibilidades de crédito de los empresarios PYMES, tanto para actuar en los mercados nacionales, como para apoyar a los exportadores en sus operaciones comerciales. Todos los gobiernos se han empeñado en incrementar la inversión dedicada a reforzar la disponibilidad de crédito, de tal manera que se facilite el acceso al mismo del sector de las PYMES.

Estas medidas tiene gran impacto sobre el desempeño de las PYMES, pues ataca de frente el obstáculo más importante que impone la crisis al sector: la restricción del crédito. Sin embargo, si los receptores de esos recursos que son las entidades públicas y privadas del sistema bancario, establecen requisitos cada vez más exigentes para acceder a los créditos, como recurso para disminuir el riesgo, se estaría frente a una paradoja :“muchos recursos, pero cada vez de más difícil acceso”. Lo anterior debería obligar al gobierno a transferir dichos recursos de manera más directa, bajo condiciones de mayor agilidad, facilidad y flexibilidad.

1.2. Financiamiento a exportadores

La provisión de recursos a los exportadores, representa un apoyo decisivo para el aumento de las ventas externas de los bienes y servicios producidos en la región. Como esto no resuelve totalmente los problemas de estrechez de los mercados exteriores, sería recomendable acompañar esta disponibilidad de mayores recursos al sector exportador con el desarrollo de programas con vistas a impulsar la internacionalización de las PYMES. Dichos programas deberían incluir entre otros, la ampliación de las capacidades técnicas y profesionales de los exportadores, el acceso y disponibilidad de mayor información sobre mercados potenciales, la organización y financiamiento de la participación del sector PYME en misiones empresariales y ferias de productos; etc.

1.3. Campaña para estimular a la población a consumir

Países como Brasil y Chile han implementado los “ bonos de consumo ”. Entre las naciones extrarregionales se destaca Alemania en la utilización de este tipo de medidas. Dado que estos bonos van dirigidos de manera preferente a estratos de niveles económicos más bajos, ello no tiene como contrapartida un aumento en el ahorro, sino que va directamente al consumo, convirtiéndose así en un gasto con efecto multiplicador que contribuye a la reactivación de las PYMES industriales, de comercio y de servicios.

Esta medida, es de gran utilidad por lo que pudiera analizarse la posibilidad de su generalización, obviamente teniendo en cuenta la capacidad que cada país tenga de disponer de recursos para financiar dichos “ bonos de consumo ”.

1.4. Creación de Fondos para el Desarrollo de la Infraestructura

Esta es una medida de bajo impacto, a corto plazo, para apoyar a las PYMES en el enfrentamiento de la crisis. Como se sabe, la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura son procesos que se concretan a mediano o largo plazo, y requieren de cuantiosos recursos para financiar los proyectos formulados y aprobados, muchas veces sobre la base de desembolsos por largos periodos o tramos de crédito. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los proyectos de infraestructura pudieran – bajo ciertas condiciones - representar una gran oportunidad para la participación de las PYMES bien como ejecutores directos de fases o paquetes del proyecto, bien como proveedores de componentes, materiales o servicios. También varios gobiernos han decidido aumentos y/o anticipación del gasto de infraestructura; como parte de sus paquetes anti-crisis. Dado que los proyectos de desarrollo de infraestructura constituyen una inversión alta y de largo plazo, se han establecido cláusulas en los contratos que permiten una anticipación del gasto o una renegociación que involucre un aumento de los desembolsos, debido a circunstancias o contingencias varias. Esto pudiera también – bajo ciertas condiciones - a la inserción de las PYMES en el proceso de ejecución de las obras de infraestructura.

1.5. Estímulo y ampliación de las operaciones de factoraje (Factoring) bancario y no bancario

Esta es una medida favorable al estrato PYME, pues permite al empresario contar en un plazo breve con flujo de caja para resolver situaciones de apremio o pagos pendientes. Es una medida de gran impacto dada la gravedad de la crisis, y además porque las necesidades financieras de muchas PYMES son de montos reducidos, lo que no amerita realizar todos los trámites que involucran la solicitud, aprobación y ejecución de un crédito. Se destaca que, a pesar de la utilidad de este instrumento, han sido pocos los países que han decidido implementarlo y/o reforzarlo.

Debe tenerse en cuenta, que con el objetivo de estimular el factoraje, algunos gobiernos han apoyado el financiamiento a las empresas de “factoring”, a través de la provisión de fondos a los intermediarios financieros que cuenten con eficientes sistemas de control de riesgos, se focalicen en empresas de menor tamaño y ofrezcan las mejores condiciones de crédito al cliente final, en términos de tasa de descuento y servicio. Esto, sin lugar a dudas, fortalecerá el mercado del factoraje favoreciendo y ampliando las posibilidades de las PYMES para resolver problemas coyunturales de corto plazo, y para enfrentar problemas de liquidez.

1.6. Apoyo para que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) ingresen al mercado de valores

En varios países de la región, la participación de las PYMES en el mercado de valores es de data reciente, aunque promisoria. En estos meses, se han instrumentado innovadoras medidas que permiten una participación, de manera flexible, de las PYMES en las Bolsas de Valores. En tal dirección, las empresas pueden elegir la moneda de pago y para acceder al capital de operaciones disponen de hasta dos años de plazo para cancelar la deuda de forma revolvente. Esta medida aunque positiva, es limitada y todavía de bajo impacto, pues son pocas las PYMES que tienen capacidad financiera y suficiente activos para garantizar su acceso y permanencia en el mercado de valores.

38

1.7. Fondos de capital para el emprendimiento

Varios gobiernos han creado o fortalecido programas de desarrollo de emprendimientos, los cuales abren un mundo de oportunidades a gente joven, recién egresada de institutos académicos o cualquier persona, poseedora de atributos, que lo califiquen como un empresario potencial. Pero el inicio de un emprendimiento requiere de capital semilla para los primeros pasos con vistas al establecimiento del negocio y de capital riesgo para la consolidación del mismo. La creación o fortalecimiento de fondos de capital para apoyar el emprendimiento es una medida de impacto favorable en dos planos: i) en el corto plazo, porque mitiga los efectos de la crisis sobre el empleo, generando oportunidades mediante la apertura de nuevos negocios; y ii) a largo plazo, porque contribuye al incremento del tejido productivo del país.

Esta medida es útil para acoger parte de las personas que han quedado sin empleo, como consecuencia de la eliminación de puestos de trabajo por parte de las empresas afectadas en mayor grado por la crisis financiera.

1.8. Aumento en la capitalización de los bancos a través de préstamos externos

Los niveles de capitalización de la banca determinan en última instancia, el grado de vulnerabilidad, riesgo o solvencia del sistema bancario de un país. Con miras a fortalecer los niveles de capitalización, varios países han acudido a préstamos de capital extranjero para apoyar el sector bancario, lo que favorece el acceso a créditos de las PYMES. Esta medida contribuye favorablemente a mejorar las oportunidades de accesos al crédito por las PYMES.

1.9. Reajuste de deudas de empresas y posibilidad de arreglos de pago y reexpresiones de deuda

Varios países han propuesto esta vía como mecanismo idóneo para sanear la solvencia crediticia de las PYMES, lo que conlleva a una negociación para la modificación de las condiciones pactadas entre la entidad financiera y el beneficiario del préstamo o crédito. También esta propuesta o medida implementada por algunos gobiernos se refiere a la posibilidad de cambiar la deuda asumida en moneda extranjera a moneda nacional, cuando la presión cambiara compromete el futuro y estabilidad de la empresa. El impacto de este tipo de instrumento es altamente favorable, tanto a corto como a largo plazo, ya que contribuye a preservar la solvencia de las PYMES, sujetas en estas circunstancias críticas a fuertes tensiones financieras.

1.10. Reducción del plazo de pago de la Administración Pública

Esta es una medida de impacto favorable en aquellos países donde es práctica corriente la participación de las PYMES en las compras del sector público. Al reducirse el plazo en el cual las instituciones públicas están obligadas a cancelar sus deudas con proveedores, se les permite a estos recuperar la inversión en menor tiempo, contribuyendo así al financiamiento para el desarrollo de nuevos productos y operaciones comerciales por parte del sector de las PYMES.

1.11. Subsidio de los costos operativos de las instituciones que entregan crédito a microempresarios de mayor vulnerabilidad

El gobierno chileno ha tomado esta medida que puede considerarse de mucha utilidad e impacto, dado que constituye un estímulo o incentivo a las instituciones financieras de

microfinanzas. Mediante este subsidio se reducen los costos operativos de estructuración, intermediación y emisión, permitiendo abaratar el crédito, así como una mayor disponibilidad de recursos.

1.12. Multiplicación de las ventanillas de crédito y flexibilización de los requisitos

Esta es una medida positiva que tendrá un significativo impacto, frente las dificultades de acceso al crédito por parte de las PYMES, producto de la crisis financiera actual. La medida dispone la creación de un número importante de nuevas ventanillas, que proporcionan mayores oportunidades para cumplir con los trámites de solicitud y aprobación de créditos. Asimismo, la flexibilización de los créditos contrarresta la postura clásica de las entidades financieras, que cuando actúan en condiciones de riesgo tienden a incrementar los requisitos y exigencias para otorgar financiamientos. En algunos casos, como en Chile, se han inyectado recursos al sistema financiero para entregar créditos a las PYMES, cuyos fondos le permiten a los bancos disponer de recursos y garantías y colocarlas en empresas de menor tamaño (EMT), pero con la condición de que un 30 % del crédito podrá ser usado en capital de trabajo y un 70 % en inversiones.

1.13. Utilización de reservas internacionales para proteger el tipo de cambio

Es una medida que intenta mantener la paridad cambiaria, con el fin de darle estabilidad a los precios de los bienes y servicios y su efecto es variable de acuerdo a las condiciones económicas de cada país. El monto y disponibilidad de las reservas influye de manera determinante en la decisión de la subasta de dólares, en los montos a subastar y en la temporalidad de tal operación. Aquellos países con altas reservas (Brasil, Chile, Perú, Venezuela y otros) están en mejores condiciones para enfrentar embates o turbulencias financieras. Dado que este tipo de medidas solo puede ser aplicado por países de la región con altas reservas, su impacto aunque favorable, está limitado a algunas naciones de la región.

1.14. Fondo de estabilización de los precios del cobre para pequeñas mineras

El Fondo de Estabilización del Precio del Cobre, es una iniciativa exclusiva de Chile, y mediante este las PYMES mineras puedan definir su producción e inversión, basadas en un precio de largo plazo del cobre y no en el precio coyuntural, lo que intenta evitar ajustes por las constantes fluctuaciones de las cotizaciones, y al mismo tiempo promueve la mejora de la eficiencia empresarial. Los recursos recibidos por los pequeños mineros en función del precio de sustentación constituyen, de hecho, un crédito sectorial, a tasa de mercado. Iniciativas como estas son importantes porque generan confianza y estabilidad para garantizar la rentabilidad de las empresas. Mecanismos como estos pudieran ser aplicados también en el caso de otros rubros.

1.15. Generación de un marco regulatorio apropiado para las microfinanzas

Dado el crecimiento e impulso del uso de las microfinanzas en la región y las entidades creadas para ello, particularmente en países como México, Perú, Paraguay y otros, se ha planteado la necesidad de establecer una normativa que flexibilice la operatividad de las mismas. Así se han instrumentado normas para fomentar el desarrollo de las microfinanzas como herramienta para la inclusión social y económica, y además realizar estudios que permitan caracterizar la demanda de dichos servicios y promocionar la oferta de productos disponibles. Dada la proliferación de empresas financieras que alcanza un número de 565 entidades microfinancieras en América Latina y el Caribe, las

40

cuales manejan una cartera de US \$ 9.249 millones y prestan servicio a más de ocho millones de microempresarios, esta medida o propuesta tendrá un gran impacto al estimular y seguir ampliando el mercado de las microfinanzas para las micro y pequeñas empresas de la región.

1.16. Créditos preconcedidos con máxima flexibilidad

Por su importancia, factibilidad e impacto favorable, además de la agilidad que le imprime a la concesión de los créditos, esta medida adoptada por el gobierno español pudiera evaluarse para considerar su aplicación en algunos países de nuestra región. Mediante estos créditos preconcedidos, los empresarios de las PYMES pueden hacer uso de estos recursos con la máxima flexibilidad y sin solicitud previa, dado que se trata de créditos ya autorizados, que se pueden utilizar para hacer frente al complejo entorno económico. La aplicación de esta medida en los países de la región puede ser de gran impacto y sería recomendable acogerla por los países que tengan niveles apropiados de disponibilidad de recursos, como aquellos que cuentan con importantes niveles de reservas.

2. Política fiscal

A pesar de las diferencias entre los países de la región, se han privilegiado medidas de política fiscal como parte de los paquetes o programas anti-crisis adoptados por los gobiernos latinoamericanos y caribeños. En general, hay una aceptación respecto al importante carácter anticíclico que debe imprimirse a la política fiscal en las actuales condiciones. Así, se observa un incremento en los niveles de gasto y en algunos casos una disminución de la carga impositiva, todo ello con miras a incentivar la demanda agregada. A continuación se presenta un listado y el análisis correspondiente de las principales medidas tomadas por los gobiernos en materia de política fiscal:

2.1. Disminución de impuestos y/o aumento de subsidios

Con estas medidas, se busca facilitar y estimular el consumo y las inversiones, y por ende apoyar la actividad económica, de lo cual se derivan efectos positivos para las PYMES. Esta es una medida clásica, cuyo beneficio es indudable en condiciones de crisis, pero con efectos diferenciados para los distintos estratos empresariales de un país.

2.2. Aumento del plazo para el pago de impuestos

En la actual situación de crisis y limitaciones financieras de las PYMES, esta medida puede tener un efecto favorable, ya que disminuye la presión sobre la disponibilidad de caja de las empresas. Medidas más laxas abren la posibilidad de renegociación de deudas tributarias en plazos mayores, que en algunos casos puede ser de hasta tres años. Bajo estas condiciones es posible que haya más disposición a pagar los tributos por parte de las PYMES, al tiempo que las mismas se ven favorecidas en el período inmediato.

2.3. Agilización en la devolución de impuestos

Con esta medida se ayuda a las PYMES a contar con mayor liquidez, lo que es favorable para el flujo de caja y para afrontar gastos operativos. Algunos gobiernos han decidido ampliar el período de devolución de los años 2007 y 2008 para algunos contribuyentes. Esta medida que tiene efectos favorables, sin embargo tiene como limitación el hecho de que pareciera que existe falta información sobre los beneficios, requisitos y las vías o formas (es decir por presencia física o por medios electrónicos) para

beneficiarse del rescate del monto de los impuestos. Debe tenerse en cuenta además, que esta medida no favorece a todos los empresarios de las PYMES, sino aquellos que han tenido un buen comportamiento en materia tributaria, normalmente asociado al subsector de mayor tamaño.

2.4. Disminución de pagos previsionales mensuales

Algunos gobiernos han planteado la disminución de un porcentaje determinado de los pagos provisionales mensuales, medida que se considera de bajo impacto, dado que al bajar los ingresos corrientes de las PYMES, se les dificulta hacer este tipo de pagos; y además debe considerarse que normalmente las micro, pequeñas y medianas empresas tienen una reducida plantilla laboral. Asimismo, Argentina anunció una medida que propone regularizar las deudas previsionales sin pagar intereses, cuyo impacto, igual que en el caso de disminución, tendría un efecto poco significativo dada la disminución observada en los niveles de ingresos de las PYMES por efecto de la crisis.

2.5. Créditos para el consumo

Tanto en Argentina como en Centroamérica, se han propuesto nuevas líneas de préstamos para el consumo, con tasas preferenciales muy por debajo del promedio del mercado. Esta medida, tiene un impacto favorable para las PYMES, pues se benefician del aumento en los gastos que hacen los consumidores a través de ese crédito, el cual se destina fundamentalmente a la adquisición de productos o servicios de mayor necesidad.

2.6. Depreciación acelerada de activos

Esta medida está dirigida a todos los contribuyentes cuyas actividades requieren constante modernización tecnológica, ampliación de la capacidad instalada de producción y procesos de reconversión productiva, a efectos de mantener y fortalecer sus ventajas competitivas. Sin que medie solicitud ante la Administración Tributaria, se autoriza la utilización de métodos de depreciación acelerada. Esta medida favorece a las empresas, al disminuir de hecho la base imponible para el cálculo de los impuestos a la renta. No obstante, debe tenerse en cuenta que pudiera tener efectos moderados sobre el sector de las PYMES, caracterizado por bajos niveles de equipamiento y con tendencia natural a reducir sus planes de adquisición de activos nuevos en condiciones de crisis.

2.7. Mayor seguridad jurídica y flexibilización en el régimen de zonas francas

Esta medida busca simplificar las operaciones relativas al régimen de zonas francas y además crear una Ventanilla Única de Zona Franca para agilizar los trámites de las empresas adscritas a este régimen. Las empresas beneficiadas con este régimen se dedican a la manipulación, el procesamiento, la manufactura, la producción, la reparación y el mantenimiento de bienes y la prestación de servicios destinados a la exportación o reexportación. La utilidad de esta medida radica en que las empresas asentadas en zonas francas tienen mayores garantías de funcionamiento, conocen la normativa que rige su actuación en ese marco y por otra parte se estimula la inversión; pero su impacto sobre el sector de las PYMES pudiera ser indirecto en tanto proveedoras de bienes y servicios para entidades que operan en dichas zonas de procesamiento exportador.

42

2.8. Devolución de un 50% del Impuesto sobre Nómina y estímulos fiscales

A partir del 1 de febrero, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) de México, inició la devolución de 50 por ciento del impuesto sobre nómina a las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran al día de sus pagos fiscales. Como parte de las medidas anticrisis anunciadas por el GDF, se hará la devolución de los pagos, la condonación de multas y recargos, así como descuentos en el cumplimiento del predial³⁵. La medida respecto al impuesto sobre nómina ayudará a gran número de empresas. Los requisitos para acceder al beneficio son tener entre uno y 10 empleados, haber cubierto sus cuotas y no adeudar otras contribuciones fiscales a la Tesorería. Esta medida tiene un impacto favorable, pues, le permite al empresario contar con recursos adicionales para cubrir necesidades inmediatas, sin embargo, el grado de impacto va a depender de la cantidad de MIPYMES elegibles para acceder a los beneficios de la medida.

2.9. Uso por exportadores de los certificados de devolución de impuestos para pagar tarifas y tributos

El gobierno uruguayo anunció la posibilidad de canje por efectivo de los certificados de devolución de impuestos, a través del Banco de la Republica Oriental del Uruguay (BROU), lo que contribuye a inyectar liquidez adicional a los exportadores. Los "reintegros de exportación" o devolución de impuestos indirectos y de tributos, consisten básicamente en la devolución por parte del Estado de una porción de los impuestos incluidos en el costo del producto terminado que se exporta. De esta manera se reembolsa a los exportadores los tributos nacionales que debieron pagar y no son deducibles como crédito fiscal, mejorando los términos de competitividad en el mercado internacional. Este instrumento favorece a los exportadores, aunque su impacto dependerá de que haya estímulos para impulsar la exportación por parte de las PYMES, de tal manera que el beneficio alcance a un mayor número de empresarios.

3. Política cambiaria y de comercio exterior

Los movimientos del tipo de cambio, como precio relativo por excelencia, tienen implicaciones importantes sobre toda la actividad económica, y en particular sobre los sectores exportadores o los que compiten con las importaciones. Por otra parte, hay un conjunto de mecanismos de política comercial (establecimiento de aranceles, de barreras no arancelarias y regulaciones a las transacciones externas) que también inciden directamente en las tendencias y la dirección de las relaciones económicas externas de los distintos países, así como en sus niveles de competitividad. Obviamente, hay una intervencionalidad directa entre la política cambiaria y la comercial, y entre estas y la política fiscal, la monetaria y la financiera.

A continuación se resumen las medidas adoptadas por países de la región vinculadas a las áreas de política cambiaria y de política comercial, y se realiza una valoración resumida del posible impacto de las mismas para el sector de la micro, pequeñas y medianas empresas.

³⁵ Predial: tributo que grava la existencia de predios o bienes raíces ubicados en áreas urbanas o rurales en el perímetro del respectivo ente municipal o estatal.

3.1. Aumento de aranceles y/o restricciones a las importaciones

Estas medidas intentan preservar la sobrevivencia de empresas que comercializan productos de alta sensibilidad y gran volumen de producción, y la misma se aplica solo de forma temporal. Este tipo de medidas genera con frecuencia un amplio rechazo a nivel internacional, y normalmente provoca cuestionamientos respecto al acatamiento de la normativa comercial aceptada multilateralmente en el marco de la OMC o en el contexto de los acuerdos regionales y subregionales de integración económica. No obstante lo anterior, en determinadas condiciones y por períodos de tiempo limitados, el aumento de los aranceles y/o la restricción a las compras externas puede tener un impacto favorable para el estímulo y/o la reestructuración de sectores productivos sensibles, que por motivos no sólo económicos, resultan necesario proteger. De acuerdo al nivel de relación de las PYMES con dichos sectores, o el peso de las mismas en la producción que se protege mediante estas medidas, así será el impacto positivo de dichos instrumentos para el sector de las PYMES.

3.2. Uso de reservas para financiar exportaciones mediante la subasta de compra de títulos de bancos que financian operaciones de comercio exterior

La aplicación efectiva de esta medida dependerá, de los niveles de reservas internacionales que hayan acumulado los países, y por ende de su capacidad para destinar una parte de ellas al mercado financiero, como vías para incrementar la inversión y las posibilidades de crédito a las PYMES. El efecto de esta medida es positivo, aunque limitado a un grupo minoritario de PYMES, o sea aquellas internacionalizadas con ingresos significativos por concepto de exportaciones.

3.3. Apoyo a las exportaciones

Entre las iniciativas de política planteadas por casi todos los gobiernos, se destacan las relativas al apoyo a la exportación de las PYMES a través de distintas medidas, dentro de las que se incluyen: a) Incremento del plazo y establecimiento de tasa fija en dólares para financiar exportaciones; b) Agilización de trámites para facilitar las exportaciones; y c) Incrementar la tasa de prefinanciación de exportaciones. Perú ha implementado el Programa "Exporta Fácil" para MIPYMES, Uruguay ha adoptado un régimen de exportación por vía postal para montos de hasta US \$ 3.500 y los países centroamericanos han acordado una estrategia de comercio exterior que involucra aumentar el valor de la oferta exportable, posicionar marcas, invertir en asociaciones productivas y diversificar mercados. Estas disposiciones, contribuyen a que más micro y PYMES entren al proceso exportador. Pero, este tipo de medidas son favorables en el mediano o largo plazo, pues la conquista de mercados externos por parte de las PYMES requiere de programas integrales que eleven las capacidades competitivas de este sector empresarial. Así, pudiera concluirse que estas medidas serán de gran beneficio para las PYMES exportadoras, con la salvedad de que el número de ellas son relativamente bajas dentro del universo total del sector, por lo que su incidencia será limitada.

44

4. Políticas sectoriales

En el marco de las políticas sectoriales para PYMES, se ha propuesto y aplicado por los países latinoamericanos y caribeños un conjunto de medidas muy variadas, todas ellas con el propósito específico de fortalecer a este estrato empresarial. Tales iniciativas incluyen desde programas amplios e integrales de fomento del sector, pasando por estímulos a la inversión, programas de financiamiento y garantías, participación en compras públicas, hasta programas de desarrollo de proveedores y creación de incubadoras.

Las políticas sectoriales de apoyo a las PYMES, se han ido perfilando cada vez más como políticas específicas, lo cual es indicio del reconocimiento oficial de la importancia de ellas para el desarrollo económico y social de nuestros países. La sistematización y eficiencia en la aplicación de los instrumentos "sectoriales" adoptados, tendrán un impacto previsiblemente favorable en el corto, mediano y largo plazo sobre las micro, pequeñas y medianas empresas de la región.

Entre las medidas de política sectorial implementadas, se incluyen las siguientes:

4.1. Creación y reforzamiento de Sistemas de Garantía

Un número importante de países de la región están realizando esfuerzos para el desarrollo y ampliación de sistemas de garantías, que permitan respaldar las garantías tangibles que las PYMES no tienen, de tal manera que puedan acceder más fácilmente a los créditos. Se han anunciado en los últimos tiempos, la creación y ampliación de fondos de garantía para el sector de las MIPYMES, algunos exclusivamente destinados al fomento de las exportaciones y otros que se destinan al financiamiento de largo plazo. Este tipo de medidas contribuirá significativamente al desarrollo de las PYMES, al facilitarles el acceso a crédito.

4.2. Simplificación Administrativa para apertura de nuevas empresas

Varios países han propuesto la eliminación de trámites para facilitar la apertura de nuevas empresas, de tal manera que se estimule la inversión y la ampliación del tejido productivo. Como complemento se han propuesto mecanismos para asesorar técnica y financieramente a las nuevas PYMES y darles apoyo durante su primer año. Esta medida tiene un alcance limitado frente a la crisis, pues el proceso de creación de nuevas empresas, bajo estas circunstancias, está viéndose muy limitado. Sin embargo, hay que apoyar este tipo de medidas pues permite contar con sistemas ágiles y simplificados para la concreción de nuevas iniciativas empresariales.

4.3. Programa de incubación de empresas

Este tipo de programas se dirige a promover oportunidades para emprendedores, de tal manera que éstos puedan iniciar negocios novedosos en una escala que pudiera considerarse de prototipo, para lo cual, podrán contar con el asesoramiento y asistencia técnica de las autoridades y expertos. De tal forma, y en un período de tiempo prudencial, se podrán ir consolidando las operaciones que permitirían el desarrollo de nuevas empresas PYMES. Las incubadoras solo tendrán resonancia y efecto multiplicador si se avanza de forma decidida en la creación de un número importante de ellas, con la participación efectiva y decidida no solo de los gobiernos, sino de las instituciones académicas, las organizaciones empresariales y las entidades bancarias

públicas y privadas. Sólo así estas instancias podrán contar con los instrumentos de estímulo, la infraestructura adecuada y los recursos financieros suficientes para satisfacer las necesidades de capital semilla y de riesgo. Este tipo de medida es muy pertinente, aunque su impacto será de mediano y largo plazo, siempre y cuando se satisfaga el conjunto de requerimientos indispensables para el funcionamiento eficiente de las incubadoras, como mecanismo básico de apoyo a los emprendedores.

4.4. Compras públicas de bienes o contrataciones de servicios

Las medidas tendientes a lograr una mayor participación de las PYMES en el proceso de licitaciones para compras públicas o contrataciones para la prestación de servicios a entidades gubernamentales, representan pasos importantes para el avance del sector. La creación o reformas de las leyes y normativas referidas a la participación en las compras públicas debe considerar el establecimiento de un sistema de información que reporte las oportunidades de adquisición y contratación estatal, la reserva de un porcentaje mínimo de las compras públicas de exclusividad para las micro y PYMES, la posibilidad de participar asociadas o consorciadas para solventar problemas de economías de escala en la ejecución de proyectos de mayor envergadura, así como subdividir - en la medida que sea posible - en lotes o fases a los proyectos en licitación. Es claro que esta medida tiene un impacto muy favorable para ampliar las oportunidades de las PYMES, al garantizarle cuotas de mercado para el desarrollo de las mismas.

4.5. Programas de desarrollo de proveedores

Estos programas constituyen una importante estrategia de promoción para identificar y elevar la competitividad de una amplia gama de micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), con el fin de apoyar la integración de las mismas a las cadenas productivas, comerciales y/o de servicios de las grandes empresas. Dichos programas también coadyuvan al fortalecimiento de las exportaciones y a la sustitución eficiente de importaciones. En definitiva, de lo que se trata es que las empresas proveedoras logren mayores niveles de flexibilidad y adaptabilidad, mientras que la empresa demandante asegura el suministro de productos y servicios de calidad para la cadena productiva. Los programas de desarrollo de proveedores conllevan una serie de ventajas para las micro y PYMES, al permitirles desarrollar planes de negocios basados en acuerdos de largo plazo con la empresa grande y además, recibir apoyo financiero. Estos programas pueden ser de gran impacto para el desarrollo del sector de las PYMES, aunque requiere de acciones que no se reducen sólo al corto plazo.

4.6. Controles para evitar el dumping y la competencia desleal contra las PYMES

El dumping es una acción voluntaria de las empresas para vender sus productos a precios por debajo de su costo en el mercado, ocasionando afectaciones a sus competidores en su propio país o en el exterior. El dumping también causa daño a las economías nacionales en general, pues conduce a la eliminación, injustificada en términos de competitividad, de empresas eficientes que son motor de empleo y desarrollo. Algunos países de la región están tomando medidas para proteger a su sector productivo del ingreso de productos con cotizaciones por debajo de los precios mínimos del mercado, por lo que se instrumentan valores de referencia y aumentos de derechos de importación, al tiempo que se han acelerado procedimientos jurídicos relativos al comercio desleal.

Adicionalmente, y vinculado directamente a las micro y PYMES, debe tenerse en cuenta que una situación que pudiera considerarse competencia desleal, es el informalismo, ya

46

que las empresas en esa condición, no pagan los tributos correspondientes y a veces ni siquiera los servicios básicos, por lo que están en condiciones de producir a costos más bajos y por lo tanto vender más. Este problema se ha venido enfrentando estableciéndose incentivos para la formalización, tales como, la reducción de los impuestos, la provisión de seguros y brindando oportunidades de capacitación a los informales entre otros.

Este tipo de medidas es favorable al desarrollo del sector PYMES, aunque la implementación de las mismas requiere de una eficiente institucionalidad y, al mismo tiempo el impacto agregado de las mismas sobre las PYMES estará en función del alcance que tengan las prácticas de "dumping" y competencia desleal.

4.7. Implementación y apoyo a operaciones de "leasing"

Las operaciones de "arrendamiento financiero" o "leasing" establecen una relación comercial y financiera desde el punto de vista legal, alrededor de un bien que luego de un determinado tiempo, pasa a ser propiedad de la entidad a la que le fue concedido el arrendamiento. Con este tipo de operaciones, se busca dar una alternativa adicional para financiar la adquisición de una amplia gama de bienes de capital, por parte de las micro y pequeñas empresas,

A pesar de ser una medida favorable que puede tener una repercusión importante en el mercado de bienes de capital, la posibilidad de implementarla tomará tiempo, en muchos de los países de la región, dada la necesidad de establecer la normativa respectiva teniendo en cuenta que muy pocas naciones la han desarrollado, además de que en las circunstancias actuales las PYMES no parecerían muy dispuestas a endeudarse o a comprometer parte de sus reducidos ingresos en el arrendamiento de maquinarias y equipos.

5. Políticas laborales y sociales

Las políticas laborales y sociales buscan preservar los avances alcanzados en materia de generación y estabilidad en el empleo, lo que se refleja en un mejoramiento del bienestar de la población, contribuyendo a la reducción de la pobreza y el logro de mayores niveles de inclusión social.

Las medidas adoptadas por los países de la región en cuanto a políticas laborales y sociales son en número, relativamente menores, comparadas con las medidas instrumentadas en otras áreas de políticas. Entre las iniciativas de tipo laboral o social adoptadas en la región en meses recientes para hacer frente a la crisis, están las siguientes:

5.1. Programas de capacitación laboral

Las medidas relacionadas con la capacitación, a pesar de su necesidad como estímulo a los empleados, tienen un bajo impacto en las actuales condiciones de crisis. Sin embargo, es prudente y estratégico aprovechar las oportunidades de capacitación y los instrumentos disponibles al respecto como subsidios ofrecidos por las entidades públicas y privadas, para capacitar al personal, mientras se restituyen las condiciones anteriores a la crisis. Algunos gobiernos también han abierto la posibilidad de presentar proyectos integrales que vinculen la realización de actividades en capacitación, dirigidas específicamente a grupos gerenciales de las PYMES.

5.2. Subsidio a los salarios

Algunos gobiernos han adoptado medidas como subsidios para trabajadores de bajos ingresos y jóvenes, que tienen además de un importante y positivo impacto en términos sociales, también implicaciones favorables en términos económicos al permitir un acceso a mayores niveles de consumo, estimulando por esa vía a la demanda general, y por ende con impactos favorables sobre la producción de las PYMES.

5.3. Medidas para mantener los niveles de empleo

Son de gran utilidad este tipo de iniciativas, para promover la estabilidad de los trabajadores, y tienen un impacto positivo tanto directo como indirecto sobre las PYMES al compensar mediante estos mecanismos, la caída en la demanda agregada como resultado de la reducción de ingresos que provoca la crisis. Muchas organizaciones empresariales han hecho referencia a la necesidad de preservar el empleo en estas circunstancias de crisis, ya que resulta esencial no sólo para la estabilidad democrática, si no también para preservar el capital intelectual acumulado por las empresas. Si se prescindiera del mismo, resultaría mucho más difícil reconstruir ese capital cuando se recuperen las condiciones de estabilidad y crecimiento económico.

Brasil ha decidido mantener los gastos del programa Bolsa Familia, un reajuste del salario mínimo (estimado en más del 12% en 2009), la ampliación del seguro de desempleo para trabajadores cesados a partir de diciembre de 2008, particularmente para sectores de la economía que en los últimos meses han presentado un número extraordinario de despidos. En el caso de México se ha implementado el Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo y en el caso de Costa Rica se aprobó la Ley de Protección al Empleo, que contempla cambios en las jornadas de trabajo, también de becas y capacitación a trabajadores en riesgo de ser despedidos, así como apoyo a los proyectos de jóvenes empresarios.

En resumen, y como se puede observar en el siguiente cuadro, los gobiernos de América Latina y el Caribe han adoptado un conjunto importante de medidas de política económica para enfrentar la crisis. En términos generales, se podría señalar que el grueso de dichas medidas han estado dirigidas a compensar la caída en los niveles de demanda agregada, y a proporcionar liquidez a los sistemas financieros, con vistas a facilitar el acceso al crédito. Dichas medidas, pudieran tener en sentido general, impactos muy positivos - directos e indirectos - y en el corto y/o mediano plazo sobre las PYMES de la región. Obviamente hay algunas de las iniciativas de política económica adoptadas, que requerirían del acompañamiento de otros mecanismos y/o programas para que puedan desplegar todo su potencial dinamizador sobre el sector de las PYMES latinoamericanas y caribeñas.

CUADRO N° 1: BENEFICIOS PREVISIBLES PARA LAS PYMES DE ALC DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA IMPLEMENTADAS POR LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN

ÁREA DE POLÍTICA	MEDIDAS ANUNCIADAS O INSTRUMENTADAS	EVALUACIÓN DE BENEFICIOS
1.- Políticas monetaria y financiera	1.1 - Inyección de recursos al sistema financiero para permitir ampliación del crédito	- Importante impacto para el sector PYME. Pero si entidades financieras imponen requisitos y condiciones más estrictos para acceso a crédito, no se obtendrían resultados esperados.
	1.2 - Financiamiento a exportadores	- Impacto positivo sobre PYMES exportadoras, pero debería acompañarse de programas integrales para impulso a internacionalización de las PYMES.
	1.3. - Campañas para estímulo a la población a consumir	- Impacto positivo pues estimula gasto con efecto multiplicador sobre el ingreso de las PYMES.
	1.4. - Creación de fondos para el desarrollo de infraestructura	- Bajo impacto a corto plazo sobre las PYMES pues dichos programas se concretan a mediano y largo plazo y requieren cuantiosos recursos para ejecutarse.
	1.5.- Estimulo y ampliación de operaciones de factoraje	- Muy favorable para PYMES pues les permite contar a plazo breve con disponibilidad de flujo de caja.
	1.6.- Apoyo para que PYMES ingresen al mercado de valores	- Medida positiva aunque limitada pues son pocas las PYMES con capacidad financiera y activos suficientes para garantizar su acceso a mercados de valores.
	1.7.- Fondos de capital para el emprendimiento	- Medidas de impacto favorable en dos planos: en el corto plazo mitiga efectos de la crisis sobre el empleo, y a largo plazo contribuye al incremento del tejido productivo del país.
	1.8.- Aumento de la capitalización de bancos a través de préstamos externos	- Contribuye favorablemente a mejorar oportunidades de acceso al crédito de las PYMES.
	1.9.- Reajuste de deudas de empresas y posibilidades de arreglos de pago y re-expresiones de deuda	- Altamente favorables para sanear la solvencia crediticia de las PYMES.
	1.10.- Reducción del plazo de pago de la administración pública	- Impacto muy favorable en países donde las PYMES participan activamente en compras y contratos del sector público.
	1.11.- Subsidio a costos operativos para instituciones que entregan créditos a microempresarios	- Impacto muy positivo al incentivar a las instituciones de microfinanzas.
	1.12.- Multiplicación de las ventanillas de crédito y flexibilización de requisitos	- Medida positiva de importante impacto, otorgando mayores oportunidades para cumplir con trámites de solicitud y aprobación de créditos.
	1.13.-Utilización de reservas internacionales para proteger el tipo de cambio	- Efecto variable de acuerdo a condiciones económicas de cada país.
	1.14.- Fondo de estabilización de los precios del cobre para pequeñas mineras	- Iniciativa exclusiva de Chile, de positivo impacto para las PYMES del sector minero.
	1.15.- Marco regulatorio apropiado para las microfinanzas	- Gran impacto al establecer normativa flexible para fortalecer la actividad de microfinanzas.

	1.16.- Créditos preconcedidos con máxima flexibilidad	- Impacto muy favorable, sólo adoptado por el gobierno español. Debería evaluarse su aplicación en ALC.
2.- Política Fiscal	2.1.- Disminución de impuestos y/o aumento de subsidios	- Medidas positivas que estimula el consumo y las inversiones, y por ende la actividad económica general, y de las PYMES.
	2.2.- Aumento del plazo para pagos de impuestos	- Medida de impacto favorable para PYMES al disminuir presión sobre disponibilidad de caja.
	2.3.- Agilización en la devolución de impuestos	. Muy favorable al apoyar a las PYMES a contar con mayor liquidez.
	2.4.- Disminución de pagos previsionales mensuales	- Medida de bajo impacto ya que PYMES tienen reducida plantilla laboral y con reducción de ingresos corrientes se les dificulta este tipo de gastos.
	2.5.- Créditos para el consumo	- Impacto favorable para las PYMES que se benefician del aumento en gastos de consumidores
	2.6.- Depreciación acelerada de activos	- Favorece a empresarios al disminuir la base imponible, pero con efectos moderados sobre PYMES que tienen bajo nivel de equipamiento.
	2.7.- Mayor seguridad jurídica y flexibilización en régimen de zonas francas	- Sólo identificada en el caso de Nicaragua. Otorga mayores garantías de funcionamiento en ZF, y por ende pudiera tener efecto positivo indirecto sobre PYMES.
	2.8.- Devolución del 50 % del impuesto sobre nóminas y estímulos fiscales	- Sólo aplicado en caso de México. Impacto muy positivo sobre PYMES al proporcionarle mayores niveles de liquidez.
	2.9.- Uso por exportadores de certificados de devolución de impuestos para pago de tarifas y tributos.	- Sólo aplicado por Uruguay. Contribuye a aumento de liquidez de empresas, pero sólo a las exportadoras.
3.- Políticas cambiaria y de comercio exterior	3.1.- Aumento de aranceles y/o restricción de importaciones	- Medidas que generan cierto rechazo a nivel internacional. Beneficios en PYMES de acuerdo a su relación con los sectores que se protegen.
	3.2.- Uso de reservas para financiar exportaciones mediante subasta de compra de títulos de bancos que financian operaciones de comercio exterior	- Efecto positivo, aunque limitado a PYMES internacionalizadas.
	3.3.- Diversas medidas de apoyo a las exportaciones	- Mecanismos de beneficio a las PYMES exportadoras, pero debe considerarse que el número de estas es relativamente bajo dentro del universo del sector.
4.- Políticas sectoriales	4.1.- Creación y reforzamiento de sistemas de garantías a PYMES	- Muy positiva para el sector PYME al facilitar el acceso al crédito.
	4.2.- Simplificación administrativa para apertura de nuevas empresas	- Medidas positivas pero limitadas ya que en momentos de crisis, el proceso de creación de nuevas empresas tiende a reducirse al mínimo.
	4.3.- Programas de incubación de empresas	- Impactos a mediano y largo plazo pues incubadoras tendrán efecto multiplicador si se crea un número importante de ellas y se favorece entorno macro y microeconómico.
	4.4.- Compras públicas de bienes y servicios	- Impacto muy favorable para las PYMES, aunque se requieren ciertas condiciones particulares.
	4.5.- Programas de desarrollo de proveedores	- De gran impacto para el desarrollo de PYMES pero requiere de acciones que se no limitan al corto plazo.

	4.6.- Controles para evitar el "dumping" y competencia desleal contra PYMES	- Medidas positivas para el sector PYME pero requiere de eficiente institucionalidad para su aplicación.
	4.7.- Implementación y apoyo a operaciones de "leasing"	- Medida favorable aunque en tiempos de crisis las PYMES no disponen de muchos recursos para invertir en equipamiento.
5.- Políticas laborales y sociales	5.1.- Programas de capacitación laboral	- Medida necesaria pero de bajo impacto para el sector PYME en condiciones de crisis.
	5.2.- Subsidio a salarios	- Impacto positivo en términos sociales pero también económicos al propiciar aumento del consumo.
	5.3.- Medidas para mantener los niveles de empleo.	- Impactos positivos para las PYMES, tanto directa como indirectamente, al compensar por estas vías la caída en demanda agregada.

V. PROPUESTAS DEL SELA PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A LAS PYMES

A pesar de la importancia económica y social de las PYMES, históricamente han existido múltiples dificultades que han limitado el dinamismo de este sector en los países de nuestra región. Dentro de dichas dificultades se destacan las siguientes:

- a) reducido acceso al financiamiento oportuno y justo;
- a) bajos niveles del equipamiento tecnológico y atrasadas prácticas gerenciales;
- b) aguda competencia en cuanto a acceso a los mercados (domésticos e internacionales);
- c) bajos niveles de competitividad y productividad;
- d) escasez de oferta de personal calificado, tanto a nivel de mano de obra como a nivel técnico;
- e) existencia de prácticas de competencia desleal por parte de las grandes empresas o del sector informal, con afectaciones a las MIPYMES, y
- f) muy baja capacidad de exportación.

En los momentos actuales, los problemas fundamentales a los que se enfrentan las PYMES latinoamericanas y caribeñas, están vinculados esencialmente a dos cuestiones básicas:

- i) un sensible incremento de las dificultades en cuanto al acceso al crédito; y
- ii) la caída de la demanda, que determina una reducción relativa del tamaño de mercado que pudieran satisfacer la producción de bienes y servicios de las PYMES.

Sobre la base anterior, es indudable que cualquier recomendación de medidas a tomar para apoyar a las PYMES en la actualidad, debe priorizar directamente el enfrentamiento de los problemas vinculados al crédito y al acceso y/o ampliación de mercados. Sin embargo, resulta necesario adoptar otras medidas de carácter indirecto, orientadas a aliviar la carga fiscal impositiva, al mejoramiento de la productividad y competitividad de los productos y servicios generados por las PYMES, a fortalecer los procesos de innovación y la capacitación de la plantilla de personal, a instituir estrategias mejor estructuradas de mercadeo y comercialización, a mejorar el desempeño gerencial y a estimular el uso de herramientas modernas de apoyo al desempeño de la empresa (particularmente, las tecnologías de información y comunicación).

Con vistas a coadyuvar a la disminución del impacto de la crisis actual sobre las PYMES de la región, se proponen en primer lugar, medidas de corto plazo, aunque también se consideran en esta parte del documento, propuestas de intervenciones del sector público en temas o áreas que implican la adopción de medidas de política de mediano y/o largo plazo.

Debe tenerse en cuenta, que parte importante de las propuestas que se describen a continuación, surgen de las experiencias acumuladas en meses recientes respecto a las medidas anunciadas y/o aplicadas por distintos países latinoamericanos y caribeños. Por tanto, en varios casos, las propuestas señaladas apuntan a analizar la conveniencia de regionalizar algunas de las iniciativas de política para apoyar a las PYMES, que parecieran más promisorias en términos de impacto y efectividad.

1. Medidas de corto plazo

1.1. Financiamiento y sistemas de garantía

Es indudable que la crisis está afectando de manera directa a los países de la región a través de una restricción aguda del crédito y la declinación de la demanda agregada. Estas dos afectaciones, son al mismo tiempo las que más impacto han tenido en el deterioro del entorno para las PYMES de la región. Un efecto adicional de la crisis es el preocupante incremento de la morosidad que registran varias empresas. Esta situación, trae consecuencias graves para el sector pues, al no disponer las PYMES de capacidad para evaluar de forma previa la salud financiera de sus compradores, se exponen a la pérdida de ingresos por sus ventas, lo que se complica aún más, dada la limitación de este sector de ejercer acciones legales que le permitan recuperar, a tiempo, los cobros por facturas pendientes.

Debe tenerse en cuenta que en la actualidad, los grandes bancos internacionales y algunos de los más importantes de la región, se mantienen enfocados en cómo reestructurar y administrar mejor sus ingentes necesidades de capital de trabajo en este ambiente recesivo. No obstante, funcionarios del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), vinculado al BID, afirman que, en términos relativos, las instituciones bancarias de la región cuentan con la ventaja de tener un buen nivel de captación de depósitos y de solvencia. Por otro lado, es también positivo el hecho de que en la región hay un conjunto de fondos de capital de riesgo especializados que gozan de gran liquidez, y que podrían contribuir al financiamiento de proyectos empresariales, cuyo monto pudiera alcanzar unos US \$ 3.000 millones.

Una de las vías que tradicionalmente se han utilizado para solventar la dificultad de acceso de las PYMES al crédito es el uso de mecanismos institucionales que respalden las garantías que el empresario PYME no puede ofrecer a partir de sus activos. Las garantías son mecanismos tradicionalmente utilizados por el sistema financiero para dar cobertura al riesgo de las operaciones financieras. Más recientemente se les reconoce su utilidad para superar los problemas de asimetrías de información entre prestamista y prestatario, descritos por la literatura científica. Este instrumento goza hoy día de tal aceptación, que las propias normas de regulación de las instituciones financieras lo han incorporado en la medición del riesgo crediticio y, por consiguiente, tiene un efecto de aminoración

52

en cuanto a las necesidades de capital y provisiones contra pérdidas de las entidades financieras.³⁶

Medidas propuestas:

- Incrementar el gasto público para apoyar el crédito a las micro y PYMES.
- Fijar al sistema bancario un porcentaje mínimo de la cartera bancaria para apoyar los créditos a las micro y PYMES.
- Apoyar la creación de sistemas de garantía donde no existieran, y fortalecer los sistemas de garantías existentes en la región, a través de: a) un incremento en los niveles de respaldo de los créditos; b) la creación de mecanismos regionales de garantía; c) la constitución de mecanismos de reafianzamiento y reaseguro, y d) diversificando los tipos de instrumentos de garantías y la cobertura de clientes elegibles.
- Impulsar el establecimiento de medidas para la extensión y profundización del mercado financiero y de capitales para las PYMES, a nivel de cada país y también dentro de los mecanismos de cooperación financiera que se desarrollen al interior de los esquemas de integración subregional existentes. En tal sentido debería promoverse el desarrollo de instrumentos financieros innovadores para facilitar el acceso al financiamiento, mediante la constitución y fortalecimiento de sistemas de garantía para PYMES, fondos de capital de riesgo, y otras formas de financiamiento, que estimulen el desarrollo del mercado financiero y de sus agentes privados.
- Promover la implementación de tecnologías que faciliten la intermediación financiera a favor de las PYMES, a través de la masificación y estandarización de procesos que permitan la generación de economías de escala, la reducción de costos operativos y de los riesgos crediticios.

1.2. Acceso a Mercados / Internacionalización de las PYMES

La actual crisis reduce sensiblemente la demanda por productos y servicios de las PYMES, tanto en el ámbito local, como en los mercados internacionales. No obstante, la posibilidad de insertarse eficientemente en mercados exteriores diversificados, pudiera compensar la disminución de la demanda local e incluso amortiguaría a través del "arbitraje de destinos" de las exportaciones que realiza el sector de las PYMES, afectaciones en la demanda muy concentradas en determinados mercados. Para ello, tanto los gobiernos, como los gremios, cámaras o asociaciones empresariales deben apoyar a sus afiliados a pensar estratégicamente en la posibilidad de participar y prepararse para competir en los mercados internacionales.

En el proceso de internacionalización es imprescindible determinar si se cuenta con las capacidades técnicas, humanas e institucionales requeridas para satisfacer la demanda externa. Ello incluye la disponibilidad de la tecnología necesaria que pueda modificar los diseños estructurales e informativos que el producto o el servicio que se ofrece requiera para su rápida aceptación por parte de los consumidores externos y que cumpla

³⁶ Pombo, P., Molina, H. y Ramirez, J. (2008). Los sistemas /esquemas de garantía en América Latina e Iberoamérica: conceptos, características y evolución. Pymes: Visión estratégica de desarrollo económico y social. SELA, Barquisimeto, Venezuela. Octubre.

además, con las reglamentaciones (técnicas, de calidad, medioambientales, etc) que el mercado impone.

Medidas propuestas:

- Fortalecer, y en caso de no existir establecer, sistemas modernos de información sistemática sobre oportunidades de mercado tanto domésticos como internacionales.
- Gestionar la remoción de las barreras y obstáculos técnicos y administrativos al comercio (interno y externo), sobre todo aquellos identificados como de mayor impacto sobre el sector de las PYMES
- Promover el desarrollo de formas asociativas para la concreción de alianzas estratégicas a fines de exportación asociada.
- Promover la creación de programas de internacionalización que contribuyan a detectar el nivel de las capacidades y las limitaciones que presentan los empresarios para la conquista de los mercados exteriores.
- Desarrollar programas de capacitación para emprender la ruta de la internacionalización, lo cual no solo promoverá el desarrollo de capacidades humanas e institucionales, sino también una corriente favorable que estimule a los empresarios de las PYMES a desarrollar una cultura exportadora.

1.3. Políticas fiscal y monetaria

La concepción ortodoxa o tradicional de la política fiscal hace referencia al conjunto de medidas e instrumentos del estado para recaudar los ingresos necesarios con vistas a garantizar el funcionamiento de sector público. En circunstancias de crisis, como las actuales, se producen cambios en variables económicas que obligan al Estado a modificar sus programas de gasto y a revisar las cargas impositivas.

Según una encuesta realizada por la Fundación Observatorio PYME de Argentina, los empresarios manifiestan que existen muchas medidas de política fiscal que pueden contribuir al incremento de la inversión, y por ende a mejorar el desempeño de este sector empresarial. Dentro de estas, han destacado: a) la disminución de la tasa de impuesto a las ganancias, b) la devolución inmediata del IVA que se ha cargado al proceso inversionista, c) la disminución del impuesto a la ganancia mínima estimada, d) el diferimiento del pago de impuestos (financiamiento indirecto a inversiones), e) la amortización acelerada para las inversiones, y f) el ajuste por inflación de la base imponible del impuesto a las ganancias, entre otros.³⁷

Medidas propuestas:

- Establecer un sistema de beneficios fiscales para aquellas grandes empresas que de alguna forma financien operaciones de las micro y pequeñas empresas.

³⁷ <http://www.observatoriopyme.org.ar/pdf/Graficomedidaspolfiscal.pdf>

54

- Utilizar parte del impuesto que cobra el estado por los movimientos bancarios, para crear un fondo específico que subsidie las tasas de interés para los créditos a aquellas PYMES que demuestren la efectiva incorporación de mano de obra.
- Prefinanciar exportaciones de productos y servicios de las PYMES, especialmente para las ventas externas a mercados no tradicionales.
- Ofrecer descuentos bancarios de facturas de PYMES que han vendido a grandes empresas con un plazo de 30 ó más días, de una forma ágil y con tasas de interés preferenciales. De esta forma la PYME que vendió con un plazo de cobro de 30 o más días podrá disponer del efectivo con anticipación al vencimiento de la factura emitida.
- Promover, de acuerdo a la legislación nacional de cada país, la adopción de regímenes tributarios simplificados orientados hacia el sector PYME y tal vez considerar un "tributo único". Obviamente, ello debería estar en correspondencia con los principios de equidad y simplicidad que guían las políticas tributarias.

1.4. Apoyo a operaciones de Factoraje y de "Leasing"

El "factoraje" ("factoring" en inglés) es un contrato por el que un industrial o un comerciante cede sus derechos sobre créditos, a cambio de que alguna institución financiera o sociedad de factoring se los abone anticipadamente, sobre la base de que estas deduzcan un importe por concepto de comisión por factura por cobrar. Esta operación puede ser por una sola vez o puede contratarse el servicio de factoraje para todas las facturas generadas por la venta de productos o servicios prestados por la empresa a otras entidades o individuos, y cuya fecha de cobro es de corto plazo.

Este instrumento es de capital importancia para las PYMES, pues a través del mismo, ellas pueden utilizar el "factoring" para satisfacer necesidades financieras de corto plazo, particularmente para capital circulante y resolver problemas de flujo de caja.

Cuando la PYME vende sus productos o presta servicios a grandes empresas, es común que dichos pagos ocurran en plazos que exceden los determinados por sus necesidades, por lo que el "factoring" es una alternativa valiosa en los momentos más apremiantes. El empleo del factoraje además, es extremadamente útil también cuando se trata de ventas realizadas en el exterior por las PYMES.

A pesar de que algunos países de la región vienen utilizando este instrumento, todavía no alcanza los niveles de generalización aconsejados para la región, por lo que se debe hacer un esfuerzo al respecto.

Por su parte, las operaciones de "arrendamiento financiero" o "leasing" son desde el punto de vista legal, operaciones en donde la arrendadora financiera se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a una persona física o moral. Esta última se obliga a pagar como contraprestación (a través de pagos parciales), una cantidad de dinero determinada, que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y demás accesorios y adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales consagradas en los contratos.³⁸

³⁸ <http://www.monografias.com/trabajos12/elleasin/elleasin.shtml>

En Latinoamérica existe una Federación de Empresas de Leasing (FELELEASE), que agrupa a diversas entidades especializadas del área con el objeto de promover la actividad del leasing y dar a conocer la experiencia obtenida en diversos países. En varias naciones de la región (Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay y Perú) el leasing constituye una práctica de gran utilidad y existe un ordenamiento jurídico al respecto.

Este tipo de contrato ofrece oportunidades no tradicionales de financiamiento para las empresas, sobre todo para las pequeñas y medianas. Sin embargo, todavía en la región hay muy poca explotación de las ventajas que ofrece este tipo de operaciones, al tiempo que se observan debilidades regulatorias.

Medidas propuestas:

- Impulsar la creación de marcos legales que regulen, pero al mismo tiempo facilite la prestación de servicios de factoraje y de "leasing" en los países de la región.
- Promover el uso de la práctica del factoraje y del "leasing", exigiendo al sector bancario privado acoger tal instrumento, a la mayor brevedad posible.
- Promover y financiar el desarrollo, en la medida de las posibilidades de cada país, de las empresas que prestan servicios de "factoring" y de "leasing" en América Latina y el Caribe.

1.5. Compras públicas

Uno de las exigencias permanentes que hacen los empresarios de las PYMES, es la necesidad de que el estado promueva iniciativas que permitan que las pequeñas y medianas empresas participen de forma directa en las licitaciones del sector público, bajo condiciones de igualdad y transparencia. Para ello, resulta imprescindible que el estado provea los mecanismos de información oportuna, clara y amplia, a través de diversos medios al alcance de todos los sectores económicos.

Al respecto se ha señalado la conveniencia de se reserve un porcentaje mínimo de las compras públicas solo a las PYMES. Además, las PYMES insisten en que ellas debieran tener preferencia, siempre y cuando sean capaces de ofrecer bienes y servicios que se ajusten a las exigencias referidas a costos, calidad y tiempo de entrega exigido en las licitaciones.

Por su reducida escala productiva y capacidad económica, a veces las PYMES se encuentran limitadas para participar en licitaciones de mayor envergadura. Sobre lo anterior es menester mencionar que una de las recomendaciones para permitir la participación de las PYMES en las compras públicas de montos significativos, es que los procesos de licitación de un proyecto puedan ser subdivididos en la medida que sea posible, en lotes, fases, tramos o paquetes. Esto permitiría mayores oportunidades de participación a las PYMES que si se licitara el proyecto en su conjunto, donde solo competirían las empresas grandes.

Medidas propuestas:

- Promover la adopción de mecanismos que faciliten la participación de las PYMES en las compras del Estado, mediante la difusión oportuna y a través de diversos medios (incluso electrónicos), de los planes anuales de gastos y de las adquisiciones y contrataciones previstas por parte del sector público.

56

- A los fines de garantizar la participación de las PYMES dentro de las compras del Estado, se deberá promover el establecimiento de porcentajes mínimos obligatorios en dichas compras, a ser cubiertos por el sector de las PYMES.
- Reducir, en la medida de lo posible, los trámites burocráticos y cargas administrativas, así como las exigencias financieras de los procesos de licitación del sector público.
- Proponer la desagregación de las adquisiciones y proyectos de las entidades estatales, de tal manera que las Pymes puedan participar en las licitaciones por lotes, fases, tramos o paquetes del proyecto. De tal forma, podrían ampliarse las posibilidades de participación de consorcios de Pymes en licitaciones públicas.
- A fin de apoyar la inversión de las PYMES, el estado debería asumir como práctica general en toda contratación pública, el pago de anticipos a las entidades empresariales que se les haya adjudicado la ejecución de un proyecto o parte de este.

1.6. Simplificación administrativa

Un estudio realizado por FUNDES en siete países de nuestra región ubica la proliferación de trámites y requisitos para la creación y operación de empresas, como uno de los cinco obstáculos más importantes para el desarrollo de las PYMES. Para que se tenga una idea, mientras en América Latina y el Caribe, la instalación de una nueva empresa toma un tiempo de 73 días en promedio, en Estados Unidos es de 3.5 días; y el costo promedio es de US \$1.068 en nuestros países, mientras en Estados Unidos es de sólo US \$172.³⁹

Por lo anterior, el mejoramiento del entorno de las empresas debería dirigirse también a la simplificación del marco legislativo y administrativo. Téngase en cuenta que las cargas administrativas innecesarias son en general gastos adicionales que sustraen recursos que de otra manera pudieran ser utilizados en la generación del ahorro y la inversión.

Para tales propósitos, deberían realizarse esfuerzos tendientes al establecimiento de una "ventanilla única", que facilite las gestiones de las empresas, al tiempo que se garantiza que los beneficios de esta ventanilla sean accesibles a las PYMES. Asimismo, debería regularse que los procedimientos administrativos se basen en principios de presunción de veracidad, simplicidad, así como verificación posterior de los contenidos, formatos y firmas entregados por las PYMES.

Medidas propuestas:

- Promover la aplicación de procedimientos simplificados para el registro y funcionamiento de empresas, de tal manera que se reduzcan los tiempos y costos indirectos, facilitando el proceso de apertura de nuevas entidades empresariales.

³⁹ FUNDES. (2006). Simplificación Administrativa: una estrategia para mejorar la competitividad de la Pyme. Junio.

<http://www.iberpymeonline.org/Documentos/SimplificacionTramites.pdf> (Consulta: 13 abril de 2009)

- Facilitar a los empresarios el acceso a información integral, oportuna y transparente sobre los procesos y requisitos para el registro y funcionamiento empresarial.
- Crear una “ventanilla única” para el registro de empresas y facilitar la gestión técnico-administrativa de las mismas, contribuyendo además al proceso de formalización.

1.7. Tecnologías de información y comunicación

El Informe Global sobre la Tecnología de la Información 2008-2009, publicado por el World Economic Forum ⁴⁰ destaca la importancia de las tecnologías de información comunicación (TIC) como herramienta de crecimiento para los países en tiempos de crisis, ya que “...han probado ser un elemento clave del progreso económico y del desarrollo, con incidencia directa sobre la productividad y sobre el crecimiento económico, además que contribuyen a reducir la pobreza y mejoran los estándares de vida de múltiples maneras. Las TIC están revolucionando de forma creciente los procesos de producción, el acceso a mercados y fuentes de información conjuntamente con muy dinámicas interacciones sociales.”

Frente a la crisis económica actual, el mismo reporte reafirma el papel crucial de las TIC para avanzar en términos de competitividad, por lo que se debe hacer un esfuerzo en continuar invirtiendo en la infraestructura y servicios de las TIC y más ampliamente en todo lo referido a la innovación y la difusión de conocimientos.

Algunos indicadores muestran que ha habido un crecimiento perceptible en el uso de las TIC en las PYMES, pero a pesar de ello todavía no se explota todo el potencial que ellas representan, faltando en muchos casos el desarrollo de las habilidades humanas e institucionales para hacer uso pleno de la capacidad instalada.

Medidas propuestas:

Lanzar e implementar paulatinamente un “Programa Regional Integral de Apoyo a la Digitalización y aplicación de herramientas de las TIC para las PYMES”, como herramienta de apoyo al acceso a las TIC y estímulo a la modernización tecnológica del sector de las PYMES, el cual debería incluir:

- Promover la aplicación en las PYMES de soluciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ya sean aplicaciones o servicios, disponibles en el mercado, de carácter sectorial u horizontal, orientadas a la obtención de beneficios cuantificables.
- Impulsar el uso de Internet para promover los negocios y la comercialización de productos de bienes y servicios ofrecidos por las PYMES.
- Estimular una mayor vinculación de las PYMES con las empresas proveedoras de soluciones TIC.

⁴⁰ Soumitra, Dutta y Mia Irene. (2009). The Global Information Technology Report 2008–2009. World Economic Forum Executive Summary.

58

- Proporcionar asesoramiento personalizado a las PYMES en el uso de las TIC, para la mejora de sus procesos empresariales, mediante la elaboración de diagnósticos y planes de perfeccionamiento empresarial.
- Desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica en materia de TIC a favor de las PYMES.

2. Medidas de mediano y largo plazo

2.1. Innovación y competitividad

La innovación y el progreso tecnológico son fuentes indispensables de crecimiento y desarrollo. Hoy día es común reconocer que existe una correlación positiva entre el desempeño innovador y el nivel de desarrollo económico de un país o región, y se subraya el rol del progreso tecnológico como fuerza motora del crecimiento económico.

Los procesos de innovación se han modificado y acelerado en los últimos años, en gran medida como resultado de los avances en el área de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el mayor grado que ha alcanzado el proceso de integración de la economía mundial. Estos dos factores han acelerado y transformado los modos de generación y transferencia del conocimiento y la tecnología.⁴¹

Experiencias exitosas de transformación productiva muestran no sólo la importancia crítica del proceso de innovación, sino también los círculos virtuosos que ese proceso puede producir; de allí que se señale con frecuencia que "la transformación productiva no sólo necesita innovación, sino que también la genera"⁴².

Una de las grandes debilidades que muestra la región, respecto a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, es registrada por indicadores que muestran que el esfuerzo que se hace para apoyar el desarrollo de sistemas de científico-tecnológicos y de innovación es todavía muy pobre, pues, no alcanza ni al 1% del PIB; ni tampoco existen mecanismos regionales de coordinación y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, que impulse efectivamente, el desarrollo económico y la competitividad de nuestros países .

En atención a las recomendaciones surgidas de reuniones realizadas en el marco del SELA en el año 2004, se elaboró un documento que proponía la creación de un Sistema de Innovación y Competitividad para América Latina y el Caribe (SICLAC), el cual se presentaba como opción para ayudar a la adopción de políticas y programas con vistas a incrementar el desarrollo tecnológico de la región, en función de mejorar la competitividad. Esta propuesta todavía está pendiente de implementación en nuestra región.⁴³

⁴¹ Romero A. (2008). Los desafíos de la innovación y competitividad en América Latina. Pymes: Visión estratégica de desarrollo económico y social. SELA, Barquisimeto, Venezuela. Octubre.

⁴² CAF (2006), Camino a la transformación productiva en América Latina. Reporte de Economía y Desarrollo, RED 2006, Caracas. Diciembre.

⁴³ Sistema de Innovación y Competitividad para América Latina y el Caribe – SICLAC. XXIX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA. SP/CL/XXIX.O/Di No. 10-03, SELA. 24-26 Caracas, Venezuela, Noviembre 2003.

Medidas propuestas: Creación e implementación de un Programa de Apoyo a la Innovación y Competitividad de las PYMES de América Latina y el Caribe, el cual pudiera incluir:

- Desarrollar una estrategia para la difusión y sensibilización de los más amplios actores respecto al concepto de innovación, las PYMES, y su vínculo con el desarrollo económico y social.
- Programar y ejecutar talleres de capacitación sobre el manejo de la variable tecnológica al interior de las empresas PYMES.
- Impulsar los programas nacionales y regionales para la promoción del desarrollo de empresas de base tecnológica (incubadoras de empresas) y de emprendedores
- Elaborar propuestas para el diseño de diversas modalidades de financiamiento a la innovación tecnológica de las PYMES, incluyendo dentro de las mismas el capital de riesgo y los sistemas de garantías.⁴⁴
- Desarrollar estudios regionales de Prospectiva Tecnológica que contengan una visión estratégica sobre los impactos de nuevos desarrollos tecnológicos y que definan posibles acciones para aprovechar las oportunidades que ofrecen dichos desarrollos, sobre todo para el caso de las PYMES.
- Fomentar los procesos de innovación y de transferencia tecnológica, a través de la articulación de las PYMES con universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico, entes públicos y los sectores empresariales.
- Fomentar la aprobación y aplicación de programas de capacitación y asistencia técnica que contribuyan a aumentar la innovación y competitividad de las PYMES.

2.2. Integración Regional y Cooperación Sur - Sur

Es innegable que los acuerdos de integración comercial abren oportunidades para ampliar el intercambio de bienes y servicios, al tiempo que contribuyen – bajo ciertas condiciones– a la modernización de las estructuras productivas y a la internacionalización de las economías.

Hasta el momento, no existe ningún acuerdo de integración económica que incluya a todos los países de la región, pero sí mecanismos subregionales con diversos grados de avance. Dichos acuerdos de integración subregionales, contribuyen también a mejorar la inserción internacional de los países latinoamericanos y caribeños, a la vez que crean condiciones para la formulación y aplicación de políticas más apropiadas con vistas a lograr una transformación productiva con desarrollo y bienestar social. En los momentos actuales, surgen nuevas iniciativas y propuestas que apuntan a la revitalización de los

⁴⁴ Sobre este particular es recomendable considerar la estrategia adoptada por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a través de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), la cual establece que las empresas deben aportar una cantidad comprendida entre una décima por ciento (0,1%) y el medio por ciento (0,5%) de los ingresos brutos obtenidos, en cualesquiera de las actividades señaladas en la Ley para apoyar el financiamiento de la innovación tecnológica.

60

mecanismos de integración de la región, particularmente en MERCOSUR, la creación de la Unión de Naciones Suramericanas y el ALBA.

Al mismo tiempo, en los últimos años se ha dado un rápido aumento en el comercio entre los países en desarrollo, parte importante del cual es el realizado al interior de los esquemas de integración subregional existentes. Así, entre 1995 y 2008 el crecimiento del comercio Sur-Sur fue, en promedio, de un 13 % anual. Al final de ese periodo, representaba el 20 % del comercio mundial. Además, ese intercambio de bienes ha ayudado a los países en desarrollo a ampliar sus capacidades productivas. Téngase en cuenta que más de un tercio del comercio Sur-Sur consiste en manufacturas de alta especialización, mientras que el comercio del Sur hacia el Norte ha configurado, en lo fundamental, un patrón de exportación concentrado en productos básicos y bienes de muy baja elaboración basados en recursos naturales.

Por consiguiente, el comercio y la cooperación económica Sur-Sur debieran constituir un mecanismo esencial para que los países en desarrollo enfrenten los efectos de la crisis internacional actual. Como se ha señalado, los países en desarrollo tienen pocas opciones para hacer frente a las conmociones externas, y por ende hay consenso en el sentido de que las modalidades de colaboración regional y Sur-Sur pueden resultar más eficaces que las medidas nacionales aisladas frente a la crisis.

En el caso de las PYMES, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) ha llevado a cabo proyectos, que han incluido el intercambio de experiencias, la capacitación, el desarrollo de misiones empresariales y el fortalecimiento de las instituciones públicas y empresariales, incluyendo la firma de convenios, entre cámaras empresariales de la región y algunas de África.

De igual forma, el SELA realizó en septiembre 2007, un Taller de Actualización de Puntos Focales Nacionales de Cooperación Internacional de ALC, Asia y África con la participación de funcionarios de las agencias y direcciones de cooperación internacional de los Estados Miembros del SELA, y representantes de instituciones seleccionadas de cooperación internacional de Asia y África, cuyo objetivo fue el intercambio de ideas y de experiencias exitosas sobre proyectos de cooperación Sur-Sur, orientados al desarrollo económico y social. En las conclusiones de esta actividad, los representantes de Latinoamérica y el Caribe, y también de Asia y África destacaron la importancia de fortalecer espacios de cooperación, no sólo en áreas tradicionales, si no también en cuanto a desarrollo productivo y empresarial.

Medidas propuestas:

- Promover en la Reunión Anual de Coordinación entre Secretarías de Integración y Cooperación de la región, la adopción de propuestas que permitan paulatinamente integrar espacios de alcance regional para la discusión de la problemática y el diseño e implementación de medidas de política para apoyar el desarrollo de las PYMES.
- Elevar al más alto nivel político en las respectivas Secretarías de Integración de la región, propuestas de decisiones que favorezcan el desempeño de las micro y PYMES, y al mismo tiempo mecanismos de integración productiva entre los países de América Latina y el Caribe.

- Promover una reunión de organismos regionales de ALC, Asia y África, para la formulación y desarrollo de proyectos conjuntos y una agenda común del Sur en el tema de las PYMES.
- Crear un mecanismo de coordinación permanente para hacer seguimiento y evaluación de los proyectos conjuntos sobre actividades de capacitación y asistencia técnica en apoyo a las PYMES, de tal manera que sean difundidas a los países de ALC, África y Asia.

2.3. Observatorio Regional de PYMES⁴⁵

Dada la importancia económica y social de las micro y PYMES, resulta necesario estructurar una base de datos que contenga información sistematizada, veraz, comparable y analizable de forma progresiva, que apoye el proceso de diseño e implementación de políticas públicas locales, nacionales, subregionales y regionales para el desarrollo del sector de las PYMES.⁴⁶

La información disponible sobre el papel económico y el desempeño de las PYMES en los países de la región está, en muchos casos, basada en datos obtenidos de forma empírica, irregular y de difícil comparación entre países o con otras regiones, con el agravante adicional de que no hay una caracterización y clasificación homogénea de lo que se considera una micro, una pequeña o una mediana empresa. La necesidad de sistematizar esa información estadística ha sido recurrentemente planteada en los países de la región y en los diferentes mecanismos de integración subregional. El Observatorio Europeo de la PYME de la Unión Europea, creado en 1992, ha sido una referencia importante para algunas iniciativas nacionales al respecto que se han intentado desarrollar en América Latina y el Caribe.

La experiencia internacional demuestra la relevancia de la creación de Observatorios sobre la Pequeña y Mediana Empresa, ya que constituyen un poderoso mecanismo de análisis del desempeño de las Pymes, y el impacto que tienen los instrumentos de política aplicados para el estímulo a su gestión y para apoyar la innovación y competitividad del sector.

Medidas propuestas: Constitución de un Observatorio Regional latinoamericano y caribeño de las PYMES, cuyos propósitos fundamentales serían:

- Promover la participación coordinada de entidades públicas encargadas del tema PYMES, responsables de la construcción de estadísticas sobre el sector, y con la participación de las cámaras empresariales y organismos internacionales interesados en el tema en dicho Observatorio Regional.
- Definir indicadores para la evaluación de la eficiencia de las políticas gubernamentales aplicadas a favor de las PYMES en los países de América latina y el Caribe.

⁴⁵ Véase el artículo de Vicente Donato "Hacia un observatorio pyme iberoamericano" publicado en el Libro "Pymes: Visión estratégica de desarrollo económico y social". SELA. Barquisimeto, Venezuela. Octubre 2008.

⁴⁶ Guaipatín, Carlos. (2003). Observatorio MIPYME: Compilación estadística para 12 países de la Región. Informe de trabajo. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington. Abril.

62

- Promover la realización de estudios comparativos que contribuyan a profundizar el conocimiento de la problemática que confrontan las PYMES en la región.

2.4. Estatuto Regional de la PYME latinoamericana y caribeña

El desarrollo y promoción de la PYME requiere la adopción de normas legales e instrumentos económicos que provean un entorno favorable, y que faciliten procesos de diálogo y consulta entre el sector privado y el público involucrados en el desempeño de este sector empresarial.

Por otra parte, para enfrentar los retos de la inserción internacional competitiva de las PYMES, y para el propio avance de la integración productiva y comercial en nuestra región, se requiere adelantar un proceso de cooperación y de armonización de políticas, programas e instrumentos vinculados a las PYMES.

Medidas propuestas:

A fines de promover una mayor integración, cooperación e intercambio de información entre los gobiernos de la región sobre conceptos, normas y políticas para el desarrollo de las PYMES, se propone la creación de un Estatuto Regional de la PYME latinoamericana y caribeña. Tal estatuto pudiera establecer lineamientos referenciales para la elaboración de políticas, programas y normas de alcance regional para el fomento y desarrollo de las PYMES en América Latina y el Caribe. Este Estatuto Regional, tendría dentro de sus objetivos:

- Identificar los temas regulatorios prioritarios a tener en cuenta, para favorecer el crecimiento y mejorar los niveles de competitividad y complementariedad de la PYME latinoamericana y caribeña.
- Articular propuestas de políticas, normas legales, programas e instrumentos de promoción y desarrollo de la PYME, en áreas de interés común, que coadyuven al crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios de este sector empresarial, en los países latinoamericanos y caribeños.
- Promover la participación de los actores públicos y privados involucrados en el tema de la normativa legal y económica que regula al sector de las PYMES, para articular iniciativas con vistas a la posible regionalización de tales normas.

2.5. Impulso a la asociatividad

Uno de los problemas que limitan la capacidad de las PYMES para insertarse en los mercados internacionales, se vincula a su reducida economía de escala para satisfacer el volumen de la demanda de potenciales compradores de sus productos. Para solventar esta limitación resulta imprescindible la suma de capacidades individuales para incrementar el volumen de la oferta exportable.

La asociatividad es un mecanismo de cooperación entre empresas pequeñas y medianas, en donde cada entidad participante, manteniendo su independencia jurídica y autonomía gerencial, decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto para la búsqueda de un objetivo común. Los objetivos comunes pueden ser coyunturales, tales como la adquisición de un volumen dado de materia prima, o la investigación y desarrollo de tecnologías para el beneficio común, o el acceso a un

financiamiento que requiere garantías que son cubiertas proporcionalmente por cada uno de los participantes, etc.⁴⁷

El esfuerzo conjunto de los participantes en la asociatividad puede materializarse de distintas formas, desde la contratación de un agente de compras o vendedor pagado conjuntamente, hasta la formación de una empresa con personalidad jurídica y patrimonio propio que permita acceder a financiamiento con requisitos de garantías, o para la comercialización de productos.

Medidas propuestas:

- Estimular a nivel regional la agrupación de empresas bajo distintas formas de asociatividad (redes horizontales, redes verticales, cadenas productivas, conglomerados territoriales, entre otros) mediante políticas, programas y acciones que permitan aprovechar las ventajas de la asociatividad para la competitividad de las PYME. Estas agrupaciones podrían estar conformadas por empresas de un mismo país o de más de un país.
- Flexibilizar el sistema de créditos bancarios y los sistemas de garantía, de tal manera que se pueda acceder al crédito a través de formas “consorciadas” o asociativas de PYMES.
- Proveer un marco legal apropiado y políticas de apoyo e incentivo a la asociatividad.
- Facilitar la desburocratización y descentralización de la normativa legal, administrativa y financiera en relación a la ejecución de estrategias, programas, y proyectos relacionados a la asociatividad de las PYMES.

2.6. Apoyo a las Organizaciones Empresariales de PYMES

La misión de las organizaciones, cámaras o gremios empresariales de las PYMES es promover su fortalecimiento, de manera que ejerzan la representatividad del sector y se constituyan en un interlocutor válido en los procesos de diálogo y concertación sobre la definición de políticas, estrategias y programas.

Las organizaciones empresariales constituyen una herramienta poderosa para elevar las propuestas necesarias ante el gobierno en pro de las PYMES y además para canalizar y difundir entre sus asociados, las mejores políticas, instrumentos y prácticas que favorecen el desarrollo empresarial de las PYMES.

Las organizaciones empresariales de la micro y PYMES iberoamericanas reunidas en Cartagena de Indias, Colombia, el 9 y 10 de marzo de 2006, ante la necesidad de encontrar los medios y mecanismos para enfrentar los retos y desafíos del sector, acordaron un conjunto de recomendaciones para los gobiernos y para las propias organizaciones, algunas de las cuales mantienen aún mayor vigencia en el actual contexto de crisis.⁴⁸

⁴⁷ En España esta asociatividad para acceder a préstamos para las PYMEs se denomina “caución común”.

⁴⁸ Seminario Iberoamericano sobre Desarrollo Institucional de los Gremios Empresariales de Pymes. Programa SELA-IBERPyme. Cartagena, Colombia. 9 y 10 de marzo de 2006.

64

Medidas propuestas:

- Fortalecer el papel de las organizaciones empresariales como facilitadores, para promover los cambios que las empresas, los gobiernos y las instituciones públicas y privadas, deben acometer con vistas a asegurar el desarrollo sostenible de las MIPYMES.
- Coordinar con los gobiernos y organismos internacionales los mecanismos de apoyo necesarios para que las organizaciones empresariales promuevan el desarrollo de sus asociados.
- Promover una política de estado que reconozca la pertinencia y vigencia de las organizaciones empresariales de Pymes, como interlocutor válido para la definición de políticas, programa e instrumentos de apoyo a las Pymes.
- Definir mecanismos de financiamiento de las organizaciones empresariales de Pymes, adicional al aporte o cuota de sus socios o agremiados, de tal manera que se garantice su estabilidad y sustentabilidad, preservando la independencia de criterios, la autonomía de decisión, y el desarrollo de nuevas actividades.
- Promover programas de capacitación gerencial para la formación de nuevos líderes empresariales.

El siguiente cuadro hace un resumen del conjunto de medidas de política propuestas en esta última parte del documento, para apoyar tanto a corto como a mediano y largo plazo, el desarrollo de las PYMES en América Latina y el Caribe.

CUADRO N° 2. MEDIDAS PROPUESTAS PARA ESTÍMULO A LAS PYMES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ÁREA DE ACCIÓN	MEDIDAS O ACCIONES PROPUESTAS
(A C O R T O P L A Z O)	
1.- Financiamiento y sistemas de garantía	- Incremento del gasto público para apoyo a créditos a las PYMES - Establecer porcentajes mínimos de cartera bancaria para PYMES - Apoyar creación y fortalecimiento de sistemas de garantías - Impulsar medidas para extensión y profundización del mercado financiero y de capitales para las PYMES - Promover la implementación de tecnologías que faciliten la intermediación financiera a favor de las PYMES.
2.- Acceso a mercados e internacionalización de las PYMES	- Fortalecer sistemas modernos de información sistemática sobre oportunidades de mercado (domésticos e internacionales) - Remover barreras y obstáculos al comercio (interno y exterior) - Promover mecanismos de asociatividad de las empresas PYMES - Potenciar programas de internacionalización de las PYMES - Desarrollar programas de capacitación para la internacionalización.
3.- Políticas fiscal y monetaria	- Establecer sistema de beneficios fiscales a entidades que financien operaciones de las PYMES - Subsidiar las tasas de interés para créditos a las PYMES - Prefinanciar exportaciones de bienes y servicios de las PYMES - Descontar facturas de PYMES de forma ágil y con tasas de interés preferenciales - Adopción de regímenes tributarios simplificados hacia el sector de las PYMES

4.- Apoyo a operaciones de Factoraje y Leasing	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la creación de marcos legales que regulen y faciliten operaciones de factoraje y leasing en la región - Promover el uso de las prácticas de factoraje y leasing - Promover y financiar el desarrollo de las empresas que prestan el servicio de factoraje y leasing.
5.- Compras públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Promover mecanismos que faciliten participación de PYMES en compras del Estado - Valorar el establecimiento de porcentaje mínimo de compras públicas a ser cubiertas por las PYMES - Reducir trámites burocráticos y cargas administrativas de los procesos de licitación del sector público - Desagregar adquisiciones y proyectos de inversión de entidades estatales por lotes, fases, tramos o paquetes - Pago anticipado por parte del Estado a PYMES que se les haya adjudicado un proyecto o parte de éste.
6.- Simplificación administrativa	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar procedimientos simplificados para registro y operación de las empresas - Facilitar a empresarios PYMES acceso a información sobre procesos y requisitos para registro y operación de empresas - Crear "ventanilla única" para el registro de empresas
7.- Tecnologías de la Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de un "Programa Regional Integral de Apoyo a la Digitalización y aplicación de herramientas de las TIC en las PYMES"
(A M E D I A N O Y L A R G O P L A Z O)	
1.- Innovación y Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> - Creación e implementación de un Programa de Apoyo a la Innovación y Competitividad de las PYMES en América Latina y el Caribe.
2.- Integración regional y cooperación Sur - Sur	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la adopción de propuestas que permitan integrar espacios de alcance regional para discutir, diseñar e implementar medidas de apoyo a las PYMES - Promover propuestas de decisiones a favor de las PYMES en esquemas subregionales de integración - Promover reunión de ALC, Asia y África para formular proyectos conjuntos y agenda común del Sur sobre PYMES - Creación de mecanismo permanente para evaluar proyectos de capacitación y asistencia técnica en apoyo a PYMES de ALC, Asia y África.
3.- Observatorio Regional de PYMES	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de un Observatorio Regional latinoamericano y caribeño de las PYMES.
4.- Estatuto Regional de la PYME	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un Estatuto Regional de la PYME latinoamericana y caribeño.
5.- Impulso a la asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular a nivel regional la agrupación de empresas bajo distintas modalidades de asociatividad - Flexibilizar el sistema de créditos y garantías a formas asociativas de PYMES - Proveer marco legal y políticas de apoyo a la asociatividad -Facilitar desburocratización y descentralización de la normativa para la ejecución de estrategias, programas y proyectos de asociatividad.
6.- Apoyo a organizaciones empresariales de PYMES	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el papel de las organizaciones empresariales - Coordinar con gobiernos y organismos internacionales, mecanismos de apoyo a las organizaciones empresariales - Promover políticas de estado que reconozcan pertinencia de las organizaciones empresariales de PYMES - Definir mecanismos de financiamiento para las organizaciones empresariales de PYMES - Promover programas de capacitación gerencial para formación de líderes empresariales en ALC.

VI. RESUMEN Y CONCLUSIONES

1.- Los negativos pronósticos acerca del desempeño económico de las principales naciones industrializadas para fines del año 2008 se sobrecumplieron y no resultaron sorprendentes los malos registros exhibidos por las economías de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. La mayor aversión al riesgo y la extrema volatilidad en los mercados financieros, exacerbada por la quiebra de importantes instituciones a nivel global, derivó en un incremento de la demanda de fondos ante el temor del cierre de fuentes alternativas de financiamiento. Como resultado, se disparó el costo y se redujeron drásticamente los plazos del crédito, aumentando con ello las tensiones crediticias, especialmente para las instituciones, países y sectores considerados más débiles o vulnerables.

2.- A medida que la crisis se ha recrudecido, las perspectivas de crecimiento se deterioran, produciéndose un círculo vicioso entre las variables financieras y las reales. Así, con el transcurso de los primeros cuatro meses del año 2009, se ha acentuado el carácter global de la crisis tanto en relación a los países afectados, como respecto a los sectores de actividad económica que han recibido el impacto recesivo.

3.- Esta crisis trae aparejada múltiples consecuencias negativas para las economías de América Latina y el Caribe (ALC), a partir de una menor demanda de sus exportaciones, el desplome de los precios de los productos primarios, la reducción de los ingresos por turismo y remesas, y el deterioro agudo del acceso de la región al financiamiento externo. Lo anterior ha provocado una depresión en los niveles de actividad económica, y ha puesto en riesgo la sobrevivencia de las entidades empresariales, en especial las de menor tamaño que son las más vulnerables.

4.- Las medidas adoptadas por las autoridades de América Latina y el Caribe para controlar o aminorar el impacto de la crisis internacional han sido variadas. Ellas han conjugado, en general, políticas macroeconómicas de estímulo a la demanda agregada, un sesgo expansivo de las políticas monetarias para estimular la inversión y el empleo, el fortalecimiento de los sistemas financieros domésticos - sobre todo garantizando niveles apropiados de liquidez - y además un conjunto de políticas sectoriales (en varios casos de apoyo explícito a las micro, pequeñas y medianas empresas) y de subsidios laborales y al empleo.

5.- Las micro, pequeñas y medianas empresas han enfrentado históricamente múltiples dificultades que han limitado su dinamismo en los países de nuestra región. Dentro de estas se destacan el reducido acceso al financiamiento; los bajos niveles del equipamiento tecnológico y atrasadas prácticas gerenciales; los bajos niveles de competitividad y productividad; y una muy reducida capacidad de exportación. En los momentos actuales, estas dificultades históricas se hacen más patentes, aunque los problemas fundamentales a los que se enfrentan las PYMES latinoamericanas y caribeñas como producto de la crisis, se concentran en especial en dos aspectos básicos: i) un sensible incremento de las dificultades del sector en cuanto al acceso al crédito; y ii) la caída de la demanda, que determina una reducción relativa del tamaño de mercado que pudieran satisfacer la producción de bienes y servicios de las PYMES.

6.- En este contexto, resulta útil la evaluación de las medidas adoptadas para apoyar al importante sector -en términos económicos y sociales- de las PYMES en el enfrentamiento de la crisis, y al mismo tiempo redefinir nuevas estrategias al respecto. Un primer punto que resulta del análisis realizado en este documento es que el conjunto de políticas e instrumentos adoptados por los países de la región, y su efectividad, varían de acuerdo

al nivel de profundidad de la crisis, la significación del estrato PYMES y el grado de dependencia interna o externa de los mercados para los bienes y servicios producidos en cada nación. En algunos casos, los esfuerzos realizados y el impacto esperado tendrían que aguardar un plazo mayor, para que puedan percibirse los efectos positivos sobre el tejido productivo y sobre las PYMES en particular. De igual forma, debe considerarse que hay medidas de política, de corto plazo, que pudieran estar teniendo un gran impacto por sí mismas; mientras que otras tendrán un efecto de mediano y largo plazo, en tanto se relacionan con planes y programas de alcance estratégico (vinculados a grandes proyectos de inversión en infraestructura, a la innovación, a la capacitación, a reformas institucionales, etc). Este último tipo de medidas resultan indispensables para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico y reducir la vulnerabilidad de las economías al escenario internacional; así como para apoyar el necesario proceso de transformación productiva en la región, que reduzca paulatinamente los obstáculos estructurales que han limitado el dinamismo del sector de las PYMES en América Latina y el Caribe.

7.- La Secretaría Permanente del SELA, en apoyo al desarrollo económico con inclusión social de sus Estados Miembros, aporta en la parte final de este documento un conjunto de propuestas de medidas de políticas públicas para apoyar a las PYMES de la región. Debe tenerse en cuenta, que parte importante de estas sugerencias, surgen de las experiencias acumuladas en meses recientes respecto a las medidas anunciadas y/o aplicadas por distintos países latinoamericanos y caribeños. Por tanto, en varios casos las propuestas señaladas apuntan a analizar la conveniencia de regionalizar algunas de las iniciativas de políticas, que parecieran más promisorias para las PYMES en términos de impacto y efectividad. A corto plazo, se consideran siete áreas de acción particular que pudieran tener un impacto importante sobre el sector: a) Ampliación de mecanismos de financiamiento y sistemas de garantía; b) El apoyo para el acceso a mercados y el impulso a la internacionalización; c) Medidas de estímulo de políticas fiscal y monetaria; d) Generalización de operaciones de factoraje y "leasing"; e) La utilización de las compras públicas como palanca de estímulo a las PYMES; f) La conveniencia de avanzar en términos de simplificación administrativa; y, g) La necesidad de ampliar la utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para promover el desarrollo de las PYMES.

A mediano y largo plazo, se listan seis áreas de atención especial: a) Medidas para propiciar mejoras en cuanto a innovación y competitividad de las PYMES; b) Utilización de mecanismos de integración regional y cooperación Sur-Sur para la conformación de una agenda del Sur sobre las PYMES; c) La constitución de un Observatorio Regional de las PYMES; d) El diseño y conformación de un Estatuto Regional de las PYMES en América Latina y el Caribe; e) El impulso a iniciativas que promuevan los procesos de asociatividad; y, f) El apoyo a las organizaciones empresariales de las PYMES latinoamericanas y caribeñas.